



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 097-2018 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 06 de marzo del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Edgar Alvarado Mata
Rodolfo Brenes Sancho
Yorleny Quesada Ramírez
Arturo Rodríguez Morales
Flor María Valverde Prado
Walding Oscar Bermudez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
Jose Manuel Artavia Delgado
Elizabeth Bermudez Morales
Ester Brenes Solano

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Efraín Arias Álvarez
Gerardo Fallas Campos
Javier Salazar Sánchez

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal
Diana Carolina Eras Hidalgo
Alejandra Rodríguez Cordero

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde
Licda. Lisbeth Barboza González –Vicealcaldesa
Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal Concejo Municipal.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Acta Sesión Extraordinaria N° 052-2018 del lunes 26 de febrero del 2018.

Acta Sesión Ordinaria N° 096-2018 del martes 27 de febrero del 2018.

ARTICULO SEGUNDO

Mociones

ARTICULO TERCERO

Informes del señor Alcalde– MS.c. Luis Fernando León Alvarado

ARTICULO CUARTO

Correspondencia

ARTICULO QUINTO

Informes de la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO SEXTO

Dictámenes de Comisiones

ARTICULO SETIMO

Informes de Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.



ARTICULO PRIMERO
DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

- **Acta Sesión Extraordinaria N° 052-2018 del lunes 26 de febrero de 2018.**

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: La observación que quiero hacer en esta acta en el folio 56414 es sobre el acuerdo que se tomó y que se vio la importancia de invitar a los diputados electos a este Concejo Municipal con intención de que por la necesidad imperiosa que tiene este cantón de tener un plan regulador y con los recursos escasos y con la tramitología que existe para todo esto es que se consideró en su momento repito y reitero es la invitación que se les hace acá y quedó un acuerdo a los tres diputados electos para que ellos también se pueden involucrar y tratar el tema del plan regulador y los posibles insumos y que ellos pudieran darle a este a este cantón y a esta Municipalidad.

Con esta observación se aprobó y firmó el acta.

- **Acta Sesión Ordinaria N° 096-2018 del martes 27 de febrero de 2018.**

Reg. Flora Solano Salguero: En la sesión pasada se atendió a doña Enelda, en dicha sesión se acuerda que se le traslade al departamento de Patentes y al departamento de Desarrollo Urbano para que nos den un documento donde nos diga si doña en Elda canceló o no canceló el permiso de uso de suelo.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Si precisamente y para efectos de la misma acta aquí está la respuesta que emitió el departamento de patentes y que voy a proceder a leer para que conste en el acta.

Nota suscrita por el señor José Heiner Saborío Ramírez- Encargado Oficina de Patentes, dirigida al Concejo Municipal de fecha 05 de marzo del 2018.

Para su conocimiento y fines correspondientes esta oficina de Patentes le informa con base al acuerdo Municipal Oficio N° 227-2018 lo siguiente.

De acuerdo a nuestros registros de patentados en la propiedad de la señora Enelda Quesada Alfaro, numero de Plano catastro C-387372, se otorgó una patente comercial desde 06 de Abril del 1990. A nombre de la Señora Dandy Carranza Quesada, dicha patente a la fecha aún se mantiene actividad en esta propiedad.

Además se adjuntan los uso de suelo comerciales Otorgados por la Oficina de

Desarrollo Urbano desde 2009 al 2015, en la Propiedad número de Plano C-387372 para las actividades de Pizzeria, Sala de juegos, Librería y Bazar, Venta de Comidas Rápidas, venta de Alimentos para mascotas y venta de accesorios para celulares.

Con base a lo anterior indicamos que la Señora Enelda Quesada Alfaro no ha renunciado al Uso de Suelo comercial otorgado a la propiedad Plano catastrado C-387372, ante esta Oficina de Patentes.

Esta es la respuesta que estábamos esperando de ellos, aquí ellos agregan una cantidad de documentos al respecto pero ya el Concejo tiene la respuesta que se requería y que la Comisión ha estado en espera de la respuesta después de que se les atendiera a ellos, entonces desde mi punto de vista no existe razón alguna verdad para negarle a ella porque ella no ha hecho ninguna renuncia lo que significa es que ella podría seguir trabajando en el lugar.

Reg. Flora Solano Salguero: Tal vez si para aclarar un aspecto que esas zonas son comerciales, comercio puede ser de bisutería, es comercial no dice que se encargan sólo de queso, entonces comercial es amplia la palabra por tanto pienso que se debe recomendar que cuando llega un permiso,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ya el permiso de suelo es único, única vez se da eso lo entendimos con la ingeniera y además con el señor del Ministerio de Salud, pero sí que les quede muy claro que se les aplica el artículo 19 de la ley de construcciones, donde está muy claro que se dicen no pueden remodelar, no puede reconstruir, no pueden hacer nada simplemente se mantiene tal y como está si se desobedece la orden porque tienen que pedir un permiso de construcción, porque van a remodelar, si es que lo piden y si no se pide y lo hacen llegan y se le cierra el negocio por desobediencia, que quede muy claro que es uso de suelo, el caso aislado de doña Enelda porque hay varios también que van a ser lo mismo, eso sí que se le aplique la ley de construcciones, si se va a construir o se va a hacer algo que vendieron y va a ser nuevo porque ahí hay que respetar la ley forestal, que en las riberas de los ríos en cierta distancia no se puede construir, esa es mi aclaración como Comisión que he estado muy al frente de este bendito asunto que yo espero que voy culmine ya con que se proceda en el caso especial de doña Enelda y en el resto de los que van a presentar, comercial abarca todo una peluquería, una quesería, pero si comercial, comercial la palabra amplia.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: En cuanto al asunto de doña Enelda, no le corresponde el Concejo si tiene o no el permiso eso le corresponde a la administración, porque si no estaríamos administrando y eso ya es una invasión de competencias lo que nos parece es decir la pregunta que hizo el Concejo, el Concejo le preguntó a la administración si doña Enelda, había renunciado ya el documento está diciendo no renunció y además según el artículo 13 del Código Municipal que dictamos las medidas urbanísticas, dictábamos de que aquellas personas que no habían hecho una renuncia de su uso de suelo, no tiene por qué pedirseles que saquen uno nuevo y eso lo que estamos haciendo eso fue lo que dijo el Concejo porque no podemos ir hacia el caso particular que es lo que hay que decirle en este caso señora presidenta con todo respeto, es el documento que nos hace llegar patentes, solicitarle a la alcaldía que proceda conforme al acuerdo. Ese debe ser el acuerdo de nosotros, que ellos ahora ya lo cumplan ya el Alcalde tomará las decisiones administrativas correspondientes en ese sentido, creo yo que eso es importante, lo que a mí me queda duda doña Vilma y solo lo hago como reflexión es con el resto los negocios, porque este es un caso particular doña Enelda habría que solicitarle sobre todos los otros casos, antes que se nos vengán solo le digo eso por un tema de reflexión.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Dos cosas don Arturo, si precisamente en una de las reuniones en que yo estuve presente se habló que en su debido momento se iba a llamar a todos los patentados para conversar y explicarles, entonces yo esperaría que ese paso se lleve a cabo para que todos estén informados y al final no digan yo no sabía porque si hay algo que tiene que estar claro es que nosotros podemos tener mucha intención de ayudar pero no podemos ir contra la ley, no podemos ir contra reglamentos, o contra cosas que están estipuladas que por ley los ciudadanos tiene que cumplir. Lo segundo si precisamente por eso a la hora de hacer la lectura en el momento en que responde que no renunció mi tono de voz fue más fuerte para que ustedes pudieran determinar que allí estaba la respuesta que se estaba esperando e iba a proceder a solicitarle al señor Alcalde que proceda según corresponda, cuando don Arturo me pidió la palabra, pero lo tengo claro que es una situación administrativa que no le corresponde a este Concejo. Vamos a proceder primero que nada antes de aprobar el acta porque estamos en eso y se ha leído el acuerdo que va a ser incorporado en el acta de que proceda a solicitársele al señor Alcalde que con la respuesta que da patentes proceda a hacer lo que corresponda.

SE ACUERDA:

Trasladar la respuesta al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que proceda según corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota el Reg. Edgar Alvarado Mata en lugar del Reg. Josué Obando Miranda que se encuentra ausente).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: También en la sesión anterior en el folio 56445 se leyó una moción que presentó el síndico don Jesús Brenes y que en su debido momento se acordó hacerle la consulta a la Asesora Legal y que para el día de hoy en vista de la situación tan importante tuviera la respuesta voy a proceder a leer la también para que se incorpore en el acta dicen:

OFICIO DSJ- 019 - 2018 suscrito por Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Legal, dirigida al Concejo Municipal de fecha 5 de marzo del 2018.

En atención al **Oficio SM – 204-2018** recibido el 1 de marzo de 2018, en relación a la moción presentada por el **Síndico Jesús Brenes Rojas** específicamente indica que: “existen rumores sobre la posible venta de la Escuela Vieja ubicada en el Distrito de Santa Teresita”. El Acuerdo indica cuáles acciones se podrían hacer en este caso:

La moción indica dos aspectos relevantes:

1. Se había solicita a este Concejo Municipal comunicar al Departamento de Control Constructivo, para que, en los casos en que se diera algún trámite de cambio de uso de suelo en terrenos públicos de la Escuela Vieja, escuela o Iglesia, de Santa Teresita se le notificara e informara al síndico.
2. La posibilidad de solicitar al juez, si se está dando algún trámite sobre el terreno de la Antigua Escuela de Santa Teresita. En relación a esta solicitud, sólo puede ser atendida si es referida a un número de expediente judicial específico.

En los casos, en que los poseedores procedan a tramitar las diligencias de Informaciones Posesorias, sea estos en los Juzgados Agrarios o Civiles de Turrialba, en terreno ubicados en nuestra jurisdicción y que colindan con terrenos de la Municipalidad, **en primera instancia deben ser valorados mediante un Informe Técnico** que realiza el Departamento de Control Constructivo por medio del Ing. Esteban Hernández – Topógrafo Municipal. Basados en dicho informe, la Municipalidad por medio de la Alcaldía y este Departamento Legal procede a manifestar su oposición o no a dicha información posesoria.

Por lo anterior, para conocer la situación actual (conocer la situación real de este inmueble, si está inscrito o no inscrito; y conocer a nombre de quien se encuentra en el Registro Público, en caso de estar inscrito) donde se encuentra la **Escuela Vieja de Santa Teresita**, se recomienda primeramente que se solicite: **Un Informe Técnico del Ing. Esteban Hernández – Topógrafo por Municipal**, a efectos de determinar la localización, situación y condiciones generales del inmueble donde se localiza la Escuela Vieja de Santa Teresita.

Entonces don Jesús aquí está la respuesta que estábamos esperando y como vemos la recomendación es solicitarle a don Esteban que lleve a cabo un informe técnico en relación a los puntos mencionados, localización, situación y condiciones generales del inmueble donde se localiza la escuela entonces los compañeros si están de acuerdo en que se le traslade a don Esteban e igualmente si existiera la posibilidad de que este nos pudiera entregar el informe en el tiempo de ley y que se le pase también al síndico la copia el documento.

SE ACUERDA:

Solicitarle al Ing. Esteban Hernández realizar un informe técnico en relación a los puntos mencionados de localización, situación y condiciones generales del inmueble donde se localiza la Escuela Vieja de Santa Teresita, en el tiempo que establece la ley. Enviar copia al síndico Jesús Brenes Rojas. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Rodolfo Brenes Sancho: No quiero dejar pasar la oportunidad es con el tema que presentó señor el ingeniero Julio Mora, - Encargado de la Unidad Técnica Vial. tal vez para posteriormente la próxima sesión, este comentario lo hago la de acuerdo el folio 56447, es con relación al informe que da sobre la distribución porcentual de la red vial cantonal y sobre el total de todos los kilómetros lo que está bueno, lo que está regular y lo que está malo pero si me gustaría ampliarme más para avanzar y no detenerme mucho con el tiempo en esto porque quisiera, que se hablara más sobre esto y no solo yo sino que todos los compañeros y compañeras le demos una visión diferente a esto porque cuando se comenta a nivel de la Contraloría General de la República de los resultados de esta municipalidad, de los trabajos que se hacen y de los informes de que seguimos con una puntuación mala como salió en el noticiero de Canal 6 me preocupa mucho porque realmente este cantón es inmenso en el tamaño de kilómetros de caminos y carreteras, y entonces para no hacerlo muy amplio tal vez en la próxima sesión igual que tomemos conciencia de esto y hagamos un comentario y que podamos hablar un poquito mejor sobre este tema.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Don Rodolfo creo que la ocasión se va a dar porque dentro de los informes si llegamos a verlos está precisamente el informe de la Contraloría, entonces sería en ese momento en que habría que tomar decisiones con respecto a lo que es el informe l y que se puede hacer, entonces en ese sentido esperemos a que sea conocido el informe de la Contraloría por parte de los integrantes de este Concejo Municipal.

Con estas observaciones se aprueba de conformidad el acta anterior.

ARTICULO SEGUNDO
MOCION DE ORDEN

La Presidencia somete a votación alterar el orden del día para conocer una moción de orden.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se procede a leer la moción, que dice:

Moción de Orden presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa, acogida por los Regidores Yorleny Quesada, Flor María Valverde, José Manuel Artavia, Edgar Alvarado, Ester Brenes y Arturo Rodríguez.

Considerando:

Que los vecinos del distrito de Santa Teresita, acuden al Concejo Municipal para ser atendidos; para exponer una situación de un proyecto de vivienda.

Propongo:

Que sean atendidos por un lapso de 10 minutos, en el plenario a tres personas. Luego se pase a la sala de comisiones donde sean atendidos por la Administración.

Sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad, por lo tanto se procede a atender a los vecinos.

Sra. Elizabeth Viales – Empresa FC Vivienda: Yo represento la empresa desarrolladora FC Vivienda, como es poco tiempo voy a resumir lo que necesitamos. Hace cuatro años estamos luchando por sacar una segregación de 34 fincas parte de este proceso hemos traído acá algunos escrito donde se explicaba en su momento y que ustedes lo sometieron a un órgano investigador y hubo resolución al respecto el 27 de septiembre de 2017, que ustedes votaron donde se le daba la viabilidad al proyecto de Santa Teresita de Turrialba, el órgano en su debido momento con cuando ustedes votaron



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



este acuerdo, indicó que la prescripción de los cargos o de los actos administrativos que ustedes están persiguiendo de las supuestas irregularidades que habían del proyecto ya estaban prescritos, por lo tanto debía continuar el proyecto en lo en lo que se refería todo a la parte reglamentación para poder construir obras de infraestructura, nosotros como empresa nos apegamos a esa resolución que se votó aquí en el cual ganó la mayoría y se abstuvieron algunos de sus compañeros, sin embargo nos apegamos a él y procedimos a solicitar al departamento urbano que continuarán el procesos de permisos para la construcción de las obras. Ese permiso se presentó el 28 de junio del año de 2017, aquí tengo la boleta a la fecha no hemos tenido ninguna respuesta ellos alegan que dentro de la resolución que ustedes dieron o aprobaron de que se cumpliera con el reglamento y que se incluía un visado del INVU, resulta que se visado del INVU, el INVU ya se pronunció tuvimos que promover nosotros una reunión directamente en el INVU, que por cierto la tuvo que convocar la Presidenta Ejecutiva de INVU, doña Sonia Montero y tuvo que hacer una llamadas casi que personalmente al Alcalde para que estas personas se presentarán a la reunió en el INVU, en la presidencia, en las estuvieron invitadas la abogada es Gabriela, el Ing. Esteban y la Ing. Arelys no recuerda en este momento sus apellidos, ahí quedó claro delante de la Directora de Urbanismo, la Ing. Conejo también que estuvo presente, que el visado ya no procedía, ya no procedía puesto que ya era competencia meramente municipal, eso hace más de un mes, dijeron que lo iban a analizar, la abogada no se presentó, sólo se presentaron los ingenieros y a la fecha quedaron de revisar eso para ver que podían hacer y a la fecha no hemos tenido respuesta. Las vías administrativas fueron agotadas llevo 7 solicitudes de audiencia con el Alcalde que se me ha negado, y por eso hoy ya nosotros como desarrolladores no sabemos ya que hacer, ni qué decir en este momento nosotros tenemos es de listo digamos todo la parte financiera para poder iniciar las obras se solicitó un préstamo a una entidad bancaria y ya está aprobado, está en espera solamente que entreguemos el permiso, estamos a riesgo de perder el financiamiento para poder continuar con la son las obras para mejorar la zona. En este momento nosotros ya lo único que nos queda como empresa es iniciar una demanda por daños y perjuicios donde nosotros si llevaríamos a todas familias que sean parte de ella por los daños ocasionados durante todo este tiempo que han tenido que pagar el avalúos, trabajos sociales, etcétera, nosotros como empresa desarrolladora hemos tratado de mantener el proyecto como interés social, sin embargo el costo financiero de mantener esos tantos años en este proceso nos obligado a que a partir del año entrante procedamos a vender los lotes uno a uno y ya no podríamos vendérselos al BANHVI, porque ya digamos el proceso que eso puede durar en el BANHVI puede ser también un par de años más, del cual nosotros ya no podemos financieramente asumir, no se nos anularon los visados, no nos anulan el proyecto acá en la Municipalidad o sea lo dicen vayan pero, pero vayan hacia donde no tenemos cómo seguir, en ningún momento la desarrolladora ha dejado de cumplir con los requisitos como ustedes vieron en el en el escrito del órgano cuando ustedes lo hicieron nosotros ya habíamos ido al INVU, nosotros ya nos habían regresado acá y hemos sido víctimas de la administración de uno y otro lugar que no se ponen de acuerdo. Nosotros somos una empresa que tratamos de ayudar haciendo de pequeños proyectos que sean más fácil, más rápidos para que el costo financiero sea menor pero la verdad es que ya hemos llegado al límite de esta parte, entonces venimos acá porque si el departamento urbano no ejecuta, la administración no nos da respuesta la única manera es estando acá solicitando a ustedes que hagan que den la orden de que el departamento urbano ejecute este acuerdo de ustedes y que de tal manera y que no se nos pida un requisito que es imposible de cumplir como es un visado de INVU, aquí yo tengo el departamento urbano tiene una nota donde INVU dice que ya el visado no es viable y ya no pueden estarnos pidiendo un visado que es imposible podemos cumplir con el resto de lo que falta, podemos cumplir mejorando la media calle que por cierto la tienen en asfalto mejorando la evacuación de las aguas pluviales o sea todas esas horas y que hay que hacer estamos dispuestos a hacerlas pero no las podemos hacer mientras el permiso esté detenido.

Sr. Jorge Valerio Brenes: Si quisiera yo que quede claro daño que se les ha hecho a estas familias durante tanto tiempo, porque este proyecto como digo la señora Elizabeth, tiene cuatro años de estar con ellos, pero de ahí para atrás tenía 6 años ya de venir ese proceso cuando estuvo el desarrollador Prado que fue el primero que había estado en proceso y el proyecto era para 100 viviendas habían



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



160 familias ahí, se ha ido desgranando la mazorca de tal manera que solo esto queda ya debido al montón de circunstancias que ha habido, las familia están cansadas como lo dijo Elizabeth han pagado avalúos, han pagado proyectos sociales y no es justo que tengan que obligar a familias de tan escasos recursos que tengan que andar consiguiendo prestado, haciendo para que puedan subsistir para estar en ese proyecto. Entonces si les pido de todo corazón que tal vez investigue que está pasando aquí en Turrialba con el asunto de los proyectos de urbanismo que hay aquí o vivienda porque se le ha puesto tanta traba al proyecto Santa Teresita, yo veo que aquí en la Jorge Debravo continúan las construcciones, aquí al norte por el lado de Recope, todo eso ha crecido un montón, hay permisos para construir en todo lo lado, en Santa Teresita hay una lotificación de 30 y resto lotes que se hizo del colegio hacia abajo, yo no veo una acera, no veo un cordón de caño, no veo una cuneta y ahí está la regidora que lo puede desmentir si es cierto o mentira lo que digo donde es para beneficio propio es una persona la que está haciendo eso y ahí si hay un permiso, si hay una autorización para que se puedan vender lotes, cosa extraña. Entonces si le pediría yo a este Concejo que haga una investigación a ver que lo que está pasando, porque se debe repartir el ayote por derecho, se le da a uno o no se le da a ninguno, es mucha la espera que ha habido, no se ha podido resolver y lástima porque es tanto el tema para tocar pero debido a eso los minutos que se me dan voy a dejar el tiempo para que el presidente de la asociación se pronuncie también.

Sr. Martín Fallas – Presidente Asociación Desarrollo: Si quisiera decirles que en lo que ustedes puedan ayudar este grupo de Santa Teresita sería bueno porque si ha habido afecciones, ha habido familias afectadas y esto no viene de ahora, viene de hace mucho tiempo atrás esto no tiene cuatro años, yo creo que don Arturo se da cuenta que esto tienes de 8 a 10 años, lastimosamente creo sin tener dudas de que lo que ha pasado que se ha politizado un poquito este programa y han habido rabas de las cuales hoy en día se está sufriendo y que los que más sufren son estas familias que están aquí, la Asociación de Desarrollo en este momento está de entero para ayudarles a ellos y si hay que también venir aquí a reunión con ustedes para ver cuál es el problema y aclarar la situación, pues vamos a estar a la orden de ustedes, no queremos pelear, queremos luchar muchos por un bienestar mejor.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado: Quiero que conste en actas todas mis palabras. Primero nosotros apoyamos toda iniciativa con fines urbanísticos que ayude dar vivienda a los más necesitados sabemos la cantidad de recursos que este momento BANHVI no ha ejecutado por una serie de procedimientos que no se han cumplido, entonces créame que de parte de nosotros no estamos en contra de las familias, estamos a favor de las familias y queremos claro que ustedes tenga una solución segundo voy hacer una serie de preguntas y yo si considero importante que hora se respondan con nombres y apellidos. La primera es se acaba de aseverar de que esto se ha politizado aquí hay miembros del Concejo y mi persona y la Vicealcaldesa que somos miembros del Concejo y yo pienso que es importante que se aclare con nombres y apellidos quien ha politizado este tema de parte nuestra yo sepa no lo politizado. Segundo que es muy importante yo con la señora que expuso de primero he conversado una vez que recuerdo muy bien doña Elizabeth Viales, la atendí un miércoles iniciamos reunión a las 11:30 y terminamos la reunión como a las 2:30 p.m., cuando el Concejo tomó la determinación de conformar un órgano director en su momento le dije que no iba a emitir ninguna opinión hasta que el órgano terminara, recuerdo muy bien ese día que usted vino aquí y me busco, mi secretaria me digo y a pesar de que yo tenía agenda le dije que no había ningún problema y nos fuimos a almorzar tarde, después de eso que yo tenga conocimiento al menos por la oficina de urbanismo quedamos en dos ocasiones, de siete ocasiones si usted tiene como evidenciarlas y entonces yo le hago una disculpa pública pero llamadas a la Alcaldía, correos o alguna otra solicitud la desconozco. Tercero y que conste en actas mis palabras a la fecha se hizo una solicitud al INVU, sobre una serie de procedimientos para que nosotros actuemos según lo que he expuesto la señora, yo creo que aquí lo importante es que se convoque a doña Sonia Montero y a doña Evelyn Conejo, Directora de Urbanismo y que una sesión pública, un acta pública nos digan que lo que acaba de explicar doña Elizabeth es así como va a constar, porque nosotros tenemos una confesión a la vez con el INVU, porque nos envían un pronunciamiento de la Procuraduría que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



dice lo contrario, entonces

ustedes saben que como funcionarios públicos nosotros nos apegamos al principio de legalidad, que es podemos hacer única y expresamente lo que la ley nos dice, entonces si ellos nos dicen que hay una norma expresa que dice háganlo de esa manera, nosotros no tenemos ni un sólo problema, no tenemos ni un sólo problema y lo hacemos así que quede en un documento público que conste en actas eso y nosotros procedemos de esa manera y la segunda pregunta que yo también quería realizarles es que si no me equivoco se digo que ya se vendieron lotes, y la tercera pregunta es muy sencilla y que conste en actas la respuesta esto es un proyecto de vivienda con fines urbanísticos con eso término intervención y con muchísimo gusto les atendemos pero reitero creo que aquí es importante de que estén las dos instituciones están involucradas este tema esto no sólo depende la municipalidad sino también depende del INVU y así como han estado en otras instancias el INVU yo si le solicitó con todo respeto a los miembros del Concejo que se tome acuerdo y que se le solicite a doña Evelyn Conejo – Directora de Urbanismo que la que le toca aprobar en su momento todo aquellos proyectos que tienen fines urbanísticos que explique esta situación, porque de lo contrario los funcionarios ya han hecho varias preguntas y a la fecha no tenemos una respuesta por escrito y ustedes sabrán que ese es el amparo de nosotros para actuar. Y reitero en la medida que eso se resuelva estamos con todo gusto de ayudarles y espero las respuestas de esas dos preguntas. Que serían quien politizó el tema, si el proyecto tiene fines urbanísticos si es un proyecto de vivienda para bien social esas serían las dos preguntas porque una ya se contestó.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Me parece que es interesante aclararle, me parece que el tema de la vivienda siempre es un derecho y los derechos algunas veces hay que pelear por ellos y recuerdo cuando el Mora se fundó que tuvieron mis papás muchos que hacer lo que ustedes están haciendo, en lo concreto son como tres preguntas y no sé si don Jorge o la señora Elizabeth puede contestarme. Nosotros se había determinado crear un órgano director, ese órgano director dio una resolución yo no sé si ustedes se la notificaron, se la notificaron ese órgano dijo que no encontró ninguna situación excepto algunos puntos los cuales el Concejo tomó pero dijo no había nada recuerdan que lo discutimos aquí en el Concejo para no hacer un catarsis sobre lo que discutimos ese día aquí se discutió y se votó por mayoría de votos no fue unánime pero si se acordó votar a favorablemente el dictamen del órgano director, ahí terminaba la investigación verdad y esa investigación dijo no hay nada, entonces lo que yo quiero que me digan muy puntualmente don Jorge o doña Elizabeth Viales, es donde usted dice porque yo oigo la gente que dice que ocupan una firma, una firma de quien porque el Concejo no da permisos pero cómo está eso, que es lo que realmente necesitan ustedes para que el proyecto salga adelante eso me gustaría si muy puntualmente que es, mire yo necesito este trámite de la Municipalidad, el uso del agua, uso del suelo o esto, porque según la nota que usted nos pasa dice que ya están visados los planos, entonces me confunde un poco que lo que está pasando, esa es la primer pregunta. Segundo me parece también porque don Jorge algo lo dijo que habían iniciado 100 familias ya no están, cuántas familias son las que actualmente están y qué condición tienen esas familias, me parece que eso es importante que quede para el Concejo que clase de personas son o sea que no son adineradas o son personas de clase media o son personas de escasos recursos económicos. Y la última pregunta es de donde salen los recursos para este tipo de proyectos, quien financia, como es que se hace el proceso el proceso de obtención si es con el bono de vivienda, si son de interés social, cuáles es doña Elizabeth, me gustaría que también nos aclararan esos tres conceptos porque la nota que veo del INVU indica que ya están los visados y catastro y evidentemente ya la administración tomó una decisión. La nota ya podrán leer más tarde o el alcalde la tiene donde dice que no se trata de un fraccionamiento, sino de una cuestión urbanística ahí lo dice el INVU y dice el INVU en esa nota que es resorte de nosotros pero desgraciadamente la nota dice la Municipalidad y cuando habla de la Municipalidad habla muy abstracto, entonces que es la Municipalidad los técnicos, la Alcaldía o el Concejo Municipal, doña Elizabeth porque tal vez usted estuvo en esa reunión con el INVU yo no estuve tal vez don Jorge que me aclare a quien se referían.

Sra. Elizabeth Viales: Concretamente ya se presentaron uno y todos los requisitos para este fin o



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



sea los planos aprobados por el Colegio de Ingenieros de toda la obra de infraestructura que van cordones de caño, evacuación del diseño de un hidrólogo que hizo el estudio de evacuación de las

aguas ya se presentó todo el diseño de cómo iban a quedar las calles terminadas, todos los requisitos que son usuales cuando hay que construir obras de infraestructura en este caso, está el del 10% de las áreas comunes que queremos ver cómo se pueden ceder a la Municipalidad, todo aprobado por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, de hecho creo que hasta el mismo ingeniero hidrólogo me dijo que a él nunca le habían pedido aprobar un plano de esas por el Colegio para la evacuación de aguas, pero bueno se lo solicitaron y también se llevó al Colegio de Ingenieros esos documentos están presentados desde el 28 de junio de 2017 en el Departamento Urbano por lo tanto concretamente requerimos de que se le dé continuidad a este trámite para nosotros poder iniciar las obras y por lo que tanto han peleado, por lo que todo esta denuncia y por todo lo que ha ocurrido durante este tiempo es precisamente lo que hoy no nos permiten realizar, el permiso de construcción es lo que necesitamos de las obras de infraestructura que el Departamento Urbano nos dé el permiso de construcción para las obras de infraestructura, hoy los vecinos de Palo Alto están sufriendo de inundaciones que les están ocasionando problemas en las calles porque les están lavando la calle se reunieron y de hecho fueron y me hicieron un drenaje sin autorización echándome toda la tierra encima del lote comunal, entonces yo me reuní con ellos y les dije que porque me habían hecho eso, me dicen que yo soy un irresponsable porque no puedo permitir que esas aguas estén lavando ahí la vía, el Comité Vial de Palo Alto fue quien me llamó. Entonces están ocasionando además de no permitirme a mí hacer esas obras, están ocasionando inundaciones y desastres en toda la carretera de Palo Alto eso es lo que a mí me comunican, entonces aquí no sólo están ocasionándole un problema a las familias sino que además están ocasionando problemas al resto de los vecinos de la zona pueden ir a hacer una visita y se van encontrar un hueco que le hicieron a todo el borde de la calle en 5 m porque eso fue la solución que encontraron para poder evacuar las aguas hacia otro sector o sea que hoy por hoy tengo un problema de que me echaron a perder el diseño que hoy está aquí en la Municipalidad en trámite un diseño del cual se pagó para hacerlo responsablemente y hoy en lo echaron a perder y ahora hay que llevar ingenieros de vuelta para ver, como se puede normalizar la situación de la evacuación de las aguas, entonces tenemos quejas de los vecinos por esa situación y ahora tengo ese problema de que el terreno está inundado de toda esa tierra, aclaró por aquello de que digan que fuimos nosotros también, entonces tenemos ese problema ocupo el permiso de construcción aquí la ley nos dice de las ciento y resto de familias quedan 34 familias, porque los procesos que se llevado a la administración para poder llevar a cabo cada uno de los proyectos de vivienda son tantos que ningún dueño de la tierra ha podido aguantar semejante situación financiera, entonces nos han tenido que quitar las opciones y la familias se han quedado de 120 familias que pertenecían a la Asociación de Vivienda en Santa Teresita hoy quedan solo 34. Entonces este proyecto va ser financiado bajo la modalidad 002 del formularios S04, que significa eso que el BANHVI tiene esa modalidad para que, para que sea un trámite más rápido yo le urbanizo al BANHVI, le entrego y ellos vienen y valoran, nosotros ya tuvimos visita de BANHVI en ese terreno y nosotros tenemos el informe de BANHVI donde nos solicita para este tipo de proyectos realizar las aceras, los cordones y la evacuación de las aguas pluviales con el recibido de las obras por parte la Municipalidad, entonces esa visita el BANHVI ya la hizo, una vez que nosotros tengamos esas obras realizadas podemos presentar el proyecto ante una entidad autorizada porque estuvo en una entidad autorizada, pero tuvimos que sacarlo porque ya no el proyecto está paralizado y aquí en la Municipalidad, ya nosotros tenemos en ese momento una resolución del BANHVI donde nos indican que tienen las familias, que revisan el expediente y que entonces vienen a hacer la inspección y que no solicitan que hagamos las obras de hecho se puede por una directriz del BANHVI dejar algunas obras como por ejemplo lo que son las aceras y los cordones para el final como los juegos infantiles para evitar vandalismos y que mientras se construyen las casas no se deterioren estas obras, eso es usual sin embargo en este caso por tanto problema que se ha tenido es que se quiere realizar, ahora nos vemos obligados a realizarlas antes. Entonces corremos el riesgo pero también de que los parques juegos infantiles va a ver que poner ahí un costo de cuido y de que no se vayan a dañar pero ya esto nosotros ya no tenemos para donde a coger o sea aquí



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



no se han vendido lotes y no se han vendido lote porque somos una empresa responsable, si en algún momento hicieron una consulta de registro y se equivocaron en algún número probablemente eso fue un error pero aquí no se han vendido un sólo lote a pesar que la ley a mí me permite que teniendo los visados de construcción yo pudiera vender cada uno de los lotes en verde

sin embargo nosotros tenemos el compromiso con todas esas familias que están aquí para sostenerles el proyecto de lo que hemos esperado, hemos esperado que el Concejo nos de audiencia, hemos esperado formen el órgano, hemos esperado que saquen todas las dudas que han tenido y les hemos dicho queremos cumplir, pídanme lo que yo tenga que cumplir pero no me pidan un visado del INVU, que ya el INVU dijo que no puede ser porque ya el visado del INVU es para efectos catastrales y los planos ya fueron catastrados y ya generaron fincas, no pueden pedirme un visado del INVU cuando ya generaron fincas, si en su momento se debía haber hecho o no se debía haber hecho para eso hubo ya una resolución acá la y lo que queda es que se normalice la situación del proyecto realizando todas estas obras que son las que hoy y han traído semejante problema. Nosotros queremos que nos de ese permiso para hacer las obras nosotros gestionamos la reunión en el INVU, porque aquí no se nos dio, nos costó que no dieran una reunión y el día que estuvimos aquí solicitamos que se pidiera esa cita al INVU, Pero como todo aquí se tarda tanto mejor nosotros adelantamos y la solicitamos que hoy hallan nuevas políticas de gobierno que están corrigiendo una serie de errores que han introducido, problemas en lo que es el desarrollo urbano en cada municipio no nos pueden venir afectar a nosotros porque antes de esa resoluciones y antes de resolución 300 de 2017 la Procuraduría fue el año pasado en septiembre, nosotros tenemos este proyecto desde el 2012 en la municipalidad así que esa resolución nueva la 300 - 2017 viene de ahí para acá y hoy todavía, catastro nacional tiene que corregirla hoy todavía hay que corregir el reglamento de catastro y el reglamento servidumbre para que las municipalidades dejen de cometer los errores que han venido cometiendo, pero los han cometido por un error no de las municipalidades si no un error en los reglamentos así que si ahora vienen y los están corrigiendo y ahora vienen y van a corregir y la van a ordenar perfecto ordénenlo pero nosotros estamos desde el 2012 y esa resolución fue el año pasado.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde: Si a mí me llama, que dicha que se hizo mención a ese pronunciamiento C-300-20107 por qué cuando se refiere la dirección de urbanismo dice así: "examinar y visar de manera ineludible los planos correspondientes a proyectos de urbanización o de fraccionamiento para efecto de urbanización previamente su aprobación municipal". Yo como lo explicado si el INVU nos dice en este momento en una nota formal esto no debe ir al INVU y lo que aquí dice no tiene relación, nosotros no tenemos ningún problema nosotros no tenemos ningún problema la verdad pero el problemas es que el INVU no nos ha dicho eso a la fecha y de hecho cuando llega aquí cualquier proyecto o a cualquier municipalidad con fines urbanísticos, el INVU es el primero en preguntar, miren señores porque no han pasado al INVU entonces la pregunta suya doña Elizabeth, lo que usted está aseverando aquí es que este proyecto no debe ir al INVU esa es la pregunta, este proyecto no debe pasar por el INVU solamente debe pasar por la Municipalidad y la segunda pregunta es si ya el BANHVI realizó una reserva presupuestaria para este proyecto.

Sra. Elizabeth Viales: En cuanto a la pregunta de que si este proyecto debería de ir al INVU yo tendría que tomarme como una media hora para explicarle los votos y demás por que debió haber ido o no debió haber ido, lo que sí está claro es que ustedes hicieron un órgano investigador que yo me imagino que fueron bastante responsables para ir al INVU para ir a reunirse con los ingenieros de allá y para haber dado una resolución o sea esto es una cuestión de que ya fue visto aquí en Concejo, se esperó que hubiera una resolución de parte del órgano y ya la dio y aquí se votó o sea no queremos regresar atrás, porque si vamos a regresar atrás entonces que hacemos, entonces no existe, ahora en cuanto si hay un presupuesto definido para este proyecto lastimosamente lo hubo, si lo hubo y se mantuvo pero hoy no puedo decir si queda presupuesto o no porque como puedo yo sostener y mantener un proyecto con un presupuesto en BANHVI que hoy es incierto por parte la Municipalidad o sea no puedo decir que hay un presupuesto hoy para esto, pero otra cosa aquí lo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que se ve no es las ganas de poder realizar este proyecto de vivienda parece que no quieren que se realice para estas familias porque sinceramente si ya hubo un órgano que resolvió y que dice que el proyecto y se votó y dice que proyecto continúe lo que necesitamos es que continúe y se normalice en lo que cabe y que es en lo que cabe hacer las obras de infraestructura, hacer lo que necesitamos hacer terminar de realizar de hacer las aceras, los cordones, las obras entonces y en cuanto al INVU y a la Ingeniera Conejo que usted menciona ya, y ahí fue una reunión y si la abogada de parte del Departamento

Urbano no estuvo presente yo no puedo volver a echar atrás, se les dio la oportunidad, ahí estuvo Esteban, ahí estuvo en Arelys y si no llego la abogada no sé porque pero la idea de esa reunión fue precisamente de que ahí evacuaran todas las dudas y que se les dijera bueno como resolverlo ya tuvieron esa facilidad, yo no tengo porque estar aquí realmente, yo no tengo porque, yo ya tengo mi visados, tengo las fincas y simplemente si ustedes saben lo que significa un visado y lo que dice la ley que es un visado, ustedes sabían que yo no tengo hoy que estar aquí así que si estoy aquí es porque quiero dejar algo que iniciamos y que quiero que al final quede en las familias que se necesitan, eso es lo que nosotros queremos no sabemos si este año, dos años porque hay que ver que recursos hay estando en el INVU nosotros le dijimos a doña Sonia Montero porque ella me pregunto exactamente lo mismo y yo le dije a doña Sonia si al final no se puede dar a las familias lamentablemente la desarrolladora las tiene que vender, entonces al final proyecto siempre se va a dar y ahí están los lotes, ahí están visados podemos ir a un proceso judicial de 10, 5 años no importa, pero al final esos lote se van a vender que no van a ser para estas familias, no eso es lo que ustedes quieren que sea así porque nos han obstaculizado una y otra vez el proceso. Entonces queremos que nos dejen continuar realizando esas obras o que vamos a esperar a que cambie gobierno y que el próximo gobierno tal vez nos ayude un poquito más.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Es importante que antes de tomar el acuerdo voy a leer dos puntos que tiene precisamente lo que se ha mencionado acá en relación a la respuesta que el órgano director emitió en su debido momento.

En el punto b) dice estando este órgano de acuerdo en las consideraciones emitidas por el INVU, en las que se indican que hay poco margen de acción en cuanto a los actos administrativos visados, otorgados por esta municipalidad ya que éstos surtieron los efectos legales, segregación, catastro de inscripción y que para continuar con el proyecto deberá el desarrollador cumplir de previo con la normativa de tramitación y requisitos establecidos por el sistema financiero nacional para la vivienda y el reglamento para el control nacional de fraccionamientos y urbanizaciones de INVU ese es un punto. Yo no voy a leer todo el dictamen y de allí paso al punto c2) y en negrita dice “por lo que se recomienda a la Alcaldía Municipal y al Concejo Municipal indicar al desarrollador que las obras se deberán realizar previo a la venta de lotes de conformidad a la normativa nacional vinculante en apego al principio de legalidad, al igual que los funcionarios de esta Municipalidad y de la Comisión Nacional de Emergencia, este órgano investigador recomienda al respecto 1. Que se debe realizar la tramitología respectiva referente a los permisos de movimiento de tierra y demás requisitos para que se realicen las obras de infraestructura del proyecto pues como consta en la visita efectuada en mayo del presente año no existen aceras cordones de cambio y el camino no está en las condiciones deseables para un mejor desarrollo. 2. Determinar previamente entre las partes desarrollador, Municipalidad las condiciones en las que oportunamente se entregarán el área de juegos, el área comunal llámese infraestructura para la recreación, servicios o cualquier otro”, eso es lo que dice el órgano director. Ahora bien cuando yo la escucho a usted hablar, usted habla de que hay procesos que no debieron o sea que ustedes no los tendrían que hacer porque en el INVU se lo dijeron a mí me gustaría poder tener eso por escrito, para que todo lo podamos ver, porque nosotros no estamos para afectar, ya lo decía el compañero Regidor Rodríguez Morales el hecho de que a nosotros nos interesa que si hay proyectos de vivienda puedan salir adelante siempre y cuando los proyectos cumplan con los requisitos que tiene que cumplir, entonces vean si les parece vamos hacer algo, ustedes no pueden entrar todos, ustedes definen quienes entran a la sala de sesiones con el señor alcalde y con la Comisión de Vivienda para que allí puedan con más tiempo analizar a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



fondo los aspectos que ustedes consideren pertinentes y segundo si ustedes creen, bueno el abogado también puede estar, si ustedes creen necesario después de esa sentada del cual la Comisión de Vivienda hace un dictamen que viene hasta el Concejo y a quien que en pleno nosotros nos enteramos de lo que ustedes analizaron allí, si aún así no hay todavía un humo, entonces podemos solicitar yo creo que los compañeros estarían de acuerdo en apoyar lo que en este momento voy a decir si claro pedirle a los del INVU que vengan y que se reúnan con la Comisión de Vivienda y con aparte de la administración y que allí se defina para que no se esté en esta situación de que por un lado la parte de la administración tiene una información

y que esa información no concuerda con la que da la señora desarrolladora, entonces en ese sentido es la salida salomónica y nosotros nos comprometemos a que si es necesario que este Concejo le solicite la presencia de esos funcionarios del INVU acá se va a hacer, ese es el apoyo que nosotros podemos darles porque hay situaciones que son administrativas que a nosotros nos pesa montones el sufrimiento y la necesidad que ustedes pueden tener porque hemos vivido la experiencia no nacimos todos con una casa, muchos tuvimos que hacer un gran esfuerzo para tenerla eso lo tenemos claro pero no es una decisión que en este momento depende de nosotros, entonces eso es la posición que vamos a tomar y ya en el en el espacio de reunión ya ahí ustedes conversen y le vuelvo a reiterar lo que ustedes conversen allí en el dictamen queda y posteriormente el Concejo lo conoce, allí doña Elizabeth

Sra. Elizabeth Viales: Un segundo nada más para eso que usted leyó del INVU, esos dos puntos que usted leyó quedaron muy claros y parece que lo entienden más todas estas familias que están atrás que los que están de aquel lado o de este lado, porque ahí dice muy claro como usted lo puso, hay poco margen de acción en esto y dice de previo a continuar se debe cumplir con los requisitos del reglamento de fraccionamientos y urbanizaciones, es que ese reglamento se llama así Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones es exactamente los requisitos que están presentados en el departamento urbano ahora que ustedes quieran pedir que tenga un visado del INVU, el INVU dijo hay poco margen de acción están segregados y visados, se continúe cumpliendo con el resto de reglamento señores está muy claro, dicen se continúe y muy bien se lo dice en esa nota que le dieron vuelta que si ya no se visó no se visó, ahora que se cumpla el resto en lo que cabe, quiero que quede eso claro, porque está muy claro el reglamento.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Lo que leímos corresponde a lo que el órgano director emitió no son las palabras textuales del INVU, pero a ustedes y a nosotros lo que nos interesa es poder llegar a un acuerdo a una solución, entonces por favor procedamos a tomar el acuerdo de que pasen a la sala para que ustedes conversen y les reitero si lo consideran pertinente una reunión para que vengan ellos a conversar con ustedes y si todavía tiene que ir más allá a una sesión extraordinaria donde venga personal del INVU, nosotros vamos a estar anuente a darlo, pero primero necesitamos tomar el acuerdo de que pasen a la sala de sesiones.

SE ACUERDA:

Solicitarles a los vecinos de la comunidad de Santa Teresita, trasladarse a la Sala de Comisiones para que sean atendidos por la Comisión de Vivienda y el señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, presentando posterior el dictamen de los acuerdos a los que lleguen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO TERCERO **MOCIONES**

- 1. Moción presentada por el Síndico Jorge Molina Rodríguez, acogida por los Regidores Josué Obando, Ester Brenes, Vilma Mora, Flora Solano, Rodolfo Brenes y Arturo Rodríguez.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Considerando:

El estado de los caminos en la urbanización Rojas Quirós en la Suiza.

La solicitud reiterada de los vecinos para que se realice una intervención urgente de estos caminos.

El sector exacto ubicado del puente nuevo Canadá de la Suiza al centro de la urbanización Rojas Quirós.

Propongo:

Se le solicite con carácter de urgencia la atención de este camino en la urbanización Rojas Quirós a la Junta Vial Cantonal y a la Alcaldía Municipal.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada. Se traslada la misma a la Junta Vial Cantonal y al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para su tramitación. Aprobado por unanimidad.

- 2. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores Josué Obando, Yorleny Quesada, Walding Bermúdez y el Síndico Javier Salazar.**

Considerando:

Las condiciones de la calle Tercera dependiente de la calle # 1 de El Mora de Turrialba, única vía que no se ha reparado durante el tiempo que se realizó el asfalto de las vías de El Mora.

Que la vía en cuestión requiere una intervención inmediata y la cual mide como 70 metros de largo.

Se propone:

Se le solicite a la Unidad de Gestión Vial de la Municipalidad realice el respectivo estudio de presupuesto y los alcances Técnicos para ejecutar esta intervención.

De igual forma se verifique técnicamente la funcionabilidad de la alcantarilla que está ubicada a la entrada de esta calle al frente de la Delegación Distrital de Policía de El Mora - La Isabel de Turrialba.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada. Transcríbase al Ing. Julio Mora – Director Unidad Técnica de Gestión Vial, para lo que se indica en la misma. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 3. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores Walding Bermúdez, Flor María Valverde, Yorleny Quesada, Edgar Alvarado, Rodolfo Brenes, Flora Solano y Vilma Mora.**

Para que alterar el orden del día y se proceda a conocer de la siguiente moción de fondo:

Considerando:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1- Que en la actualidad se está tramitando en la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, el Proyecto de Ley bajo el expediente N°20.489 “autorización a la Municipalidad de Turrialba a segregar y donar un terreno a la Asada de El Mora”, donde se ubica actualmente la planta de tratamiento de aguas negras y oficina administrativas de la propia Asada.

2- Que en el Registro de la Propiedad – Departamento Catastro Nacional – aparece registrado el Plano C-537958-84, que mide 11.027,96m² destinado según plano a Plaza de Deportes y la asignación de lotes para vivienda.

3- Que en una verificación actual, la realidad nos muestra una inconsistencia registral en planos y lo que actualmente existe en el sitio. Que los lotes destinados a vivienda nunca se utilizaron para el propósito inicial; en contraposición nos encontramos con la siguiente infraestructura: área de plaza de deportes, salón multiusos, casa de alcohólicos anónimos, parque infantil, planta de tratamiento de aguas negras y edificios de la Asada, situación verificable mediante las fotografías aéreas que se anexan deben de quedar constando en el expediente Municipal, y el informe topográfico DU-ITT-007-2012 elaborado por el señor Topógrafo Municipal - Ing. Esteban Hernández M.

4- Que como consecuencia del Plano C-537958-84, se origina otro, el C-1249025-2007 elaborado por el A y A mismo que no fue inscrito cabalmente por las inconsistencias señaladas en el considerando # 3 de la presente moción.

5- Que por la situación aquí expuesta se hace imperativo proceder a las correcciones pertinentes a través de nuevos levantamientos topográficos que generen nuevos planos que se presentaran ante la Oficina de Catastro del Registro de la Propiedad.

6- Ante las limitantes técnicas y económicas se autoriza a la Asada de El Mora como parte beneficiaria en este proyecto a que realice todas las gestiones necesarias.

7- La urgencia de proceder con esta tramitología, obedece a que el Proyecto de Ley expediente N°20.489 ha sido convocado por el señor Presidente de la Republica - don Luis Guillermo Solís Rivera a Sesiones Extraordinarias del Congreso; además se considera el poco tiempo que resta para concluir la cuarta Legislatura del Periodo Constitucional de la actual Asamblea Legislativa.

Proponemos:

a) Se autorice a la Alcaldía Municipal, realizar las gestiones y coordinaciones pertinentes para lograr los objetivos sobre los puntos 5 y 6 de esta moción.

b) Proceder a

c) los levantamientos topográficos y confección de planos en forma separada, en donde se ubique la Planta de Tratamiento de Aguas Negras y Oficina Administrativa de la Asada y el resto de infraestructura; igualmente proceder a la presentación ante el Departamento de Catastro del Registro de la Propiedad y seguimiento de la gestión.

d) Se autoriza a la Alcaldía coordinar con la Junta Directiva de la Asada de El Mora; los aportes requeridos para el cumplimiento de lo planteado y solicitado en esta moción.

e) Con el fin de continuar con los trámites Legislativos, se instruya a la Alcaldía para que informe por escrito al Concejo y a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Desarrollo Local Participativo, mediante un informe de las gestiones realizadas para el cumplimiento de este acuerdo en plazo no mayor a diez días hábiles.

- f) Se instruye a la Secretaria del Concejo a enviar el presente acuerdo a la mayor brevedad a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo para que lo incluya en el Expediente N°20.489.
- g) Que este acuerdo se dispense del trámite de comisión y se declare en firme para su inmediata ejecución y se envíe copias a la Comisión de Asuntos Municipales y a la Junta Directiva de la Asada.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Hay varias cosas, es la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, es el proyecto de ley para donarle terreno que esta, la planta de tratamiento de El Mora a la ASADA, ayer yo estuve en una reunión en la Asamblea Legislativa con asesores y ellos nos ayudaron con esta redacción del documento, porque encontramos que hay una inconsistencia entre la realidad de los planos y lo que presenta la cuestión física de los terrenos, entonces doña Lisbeth si le ruego, porque por eso pusimos en la moción que fuera la Alcaldía y no hablamos del Alcalde sino del órgano como tal, para que nos ayuden porque es más que una coordinación con la ASADA, la cual está dispuesta a poder asumir los costos económicos de contratar a los peritos doña Lisbeth, para que pueda hacer los planos, porque esto es ir a medir la plaza de deportes, el terreno donde está la ASADA y en ocho días hacer el plano y en ocho días presentarlo al Registró de la propiedad y eso yo sé que hacerlo con los funcionarios de acá, es casi imposible, entonces por eso la Asamblea dice que la ASADA puede hacerlo pero en coordinación con un acuerdo Municipal que autorice a la Alcaldía hacer ese aporte, además los beneficiarios del terreno son la ASADA evidentemente, entonces que hagan ese aporte, pero en esa gestión cuando se haga doña Lisbeth, además del acuerdo que estamos hoy Dios primero aprobándolo en firme, que igual la Alcaldía haga una nota dirigida a esa Comisión Municipal, indicando que ya hizo la coordinación y todo, porque aunque se diseñen los planos el Registro de la Propiedad no los va inscribir en ocho días, ellos duran como dos meses y el proyecto de ley por la convocatoria que hizo el señor Presidente de la República, estará para votarse antes que termine este mes, antes de Semana Santa, esto es como nosotros decir que cumplimos nuestra palabra, eso es lo que estamos haciendo y usted conoce bien al Administrador don Ricardo González, usted lo conoce doña Lisbeth, usted puede coordinar con él las situaciones para que de manera tal se puede hacer esto. Y lo último es que entendamos una situación, esto es muy difícil sepan que Fabián me ayudó un poquito a revisa la moción, porque si era necesario un abogado acá en el Concejo Municipal, entonces le ruego que lo dispense del trámite de Comisión, que se apruebe en firme y que evidentemente se cumpla con los acuerdos per sé de la moción.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada con dispensa de trámite de comisión. Se transcribe a la Alcaldía Municipal, para que procedan con lo que se está solicitando en la moción. Enviar copia a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, Ing. Esteban Hernández – Topógrafo Municipal, Junta Directiva de la ASADA de El Mora y al Regidor proponente. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar de la Reg. Valverde Prado).

- 4. Moción presentada por la Regidora Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores José Manuel Artavia, Yorleny Quesada Ramírez y los Síndicos Efraín Arias Alvarez, Diana Eras Hidalgo, Marco Tulio Corrales y Mayela Cantillo Mora.**

Considerando:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. Que el sábado 3 de marzo se realizó en la comunidad de Torrealba, una actividad con el Comité de Deportes, Municipalidad de Deportes con el Gestor de Cultura, la Asociación Desarrollo Integral de Torrealba y la ASADA.
2. Que fue una actividad que generó mucha complacencia de los niños, jóvenes y adultos.
3. Participaron aproximadamente 50 niños y 15 adultos entre otros.

Propongo:

Un agradecimiento al señor Kenneth Brenes del Comité de Deportes, al señor Julio Silesky, por ese apoyo que nos brindaron para que esta actividad fuera un éxito.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada. Se le externa un sincero agradecimiento a los señores Kenneth Brenes Sibaja del Comité Cantonal de Deportes y al Lic. Julio Silesky – Gestor Cultural, por su excelente colaboración brindada para esta actividad. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO CUARTO
INFORMES ALCALDÍA MUNICIPAL.

1. Atención al Lic. Gerardo Machado Cortés – Encargado de Cobros.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Desde la semana anterior se acordó que en los informes del señor Alcalde, se iba a contar con el señor Machado para que hablara de la amnistía tributaria.

Lic. Gerardo Machado: Dice la señora Presidenta que desde la semana pasada, a mí me avisaron ahora a las 2 de la tarde, que si podía venir a dar un informe sobre lo que corresponde a la amnistía, de acuerdo a una moción que presentó el señor Josué Obando, yo les pido disculpas porque el informe me fue muy difícil, no lo pude hacer, máxime que en estos días hemos tenido la atención de mucha gente gracias a Dios y todavía eran las 3:30 y no había terminado de atender gente, pero la información la tengo aquí, no sé si lo hacemos por medio de preguntas o que en si verdaderamente lo que deberían saber, el señor Josué Obando dice que a él no le queda claro lo que está sucediendo con respecto a la amnistía. Según la ley del decreto de la Asamblea Legislativa, donde autoriza a la Municipalidad del cantón de Turrialba, para que condone los intereses y los recargos de los impuestos Municipales, dice lo siguiente: en el artículo 1: Se autoriza la Municipalidad del cantón de Turrialba, para que se condone a los contribuyentes del pago total de intereses y recargos de impuestos de carácter Municipal, una vez que realice la cancelación de la deuda principal que tenga acumulada incluso los impuestos sobre los bienes inmuebles al 30 de junio de 2017, eso lo que quiere decir es que toda aquella persona o aquel contribuyente que mantenga deudas con la Municipalidad, en un tiempo incluyendo el 30 de junio del año pasado, los intereses acumulados a esa fecha, le pueden ser condonados si cancelan el total de la deuda. En el segundo artículo dice: el contribuyente deberá realizar un acuerdo de pago con la Municipalidad de Turrialba, mediante el cual se establecerá que el pago de la deuda principal, podrá realizarla en tramos durante el período de vigencia de la presente ley y que la condonación por concepto de intereses y recargos de impuestos de carácter Municipal se hará efectiva siempre y cuando el contribuyente cancele la totalidad de la deuda principal, incluso los impuestos sobre bienes inmuebles dentro del período de vigencia del período de condonación, esto quiere decir que no solamente lo puedo hacer la cancelación total en el acto, sino que en el momento que se dio la ley y salió publicada tenía ocho meses exactos para pagar el principal acogiendo a la condonación de los intereses, en este momento quedan pendientes cinco meses y medio y en la tercera que era



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



donde se refería el señor Regidor don Josué Obando, dice el plazo de eficacia de la condonación será de ocho meses e iniciará al contabilizarse tres meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley, el municipio deberá implementar una estrategia requerida para sensibilizar a la población sobre la necesidad del aprovechamiento de esta condonación tributaria y deberá realizar ésta campaña desde la entrada en vigencia de esta ley y hasta que finalice su plazo de eficacia, aquí lo que nos dice el artículo tres, es que el plazo de la amnistía corresponde a ocho meses y esos tres meses posteriores dice, que empezará a contabilizarse y es ahí donde una vez iniciado el periodo de amnistía tres meses después, veremos a través de un informe que nos va a dar el que nos da el sistema de cobros, cuánto es en si verdaderamente lo que la Municipalidad ha recaudado, acogiéndose las personas a esta amnistía, no como muchas personas me han llegado a decirme, que además de los ocho meses que tiene la amnistía son tres meses más, o algunos dicen que cuando salió la ley tres meses después empieza a regir, no, la ley dice aquí rige a partir de su publicación, la publicación fue el 21 de diciembre y de ese momento en adelante empiece a regir, lo que habla aquí a contabilizarse tres meses después posterior, es saber si la eficacia de la ley de la amnistía verdaderamente está siendo efecto positivo

para la Municipalidad, yo desde mi departamento, que es donde se aplica y donde tengo que recibir a la gente, con respecto los arreglos de pago es un poco complicado, porque en anteriores amnistías era el que pagaba todo ya, se le condonaba los interés, ahora la ley permitió que en el periodo de la amnistía podía hacerlo en tratos, que estamos haciendo en este momento, este momento quedan cinco meses y medio todavía de la amnistía, lo que estamos haciendo es que hacemos un arreglo de pago en ese periodo, digamos que tiene cinco meses y medio o siete meses y los últimos dos meses, es cuando se le aplican la amnistía, porque también dice la ley, que se hace efectiva siempre y cuando el contribuyente cancele la totalidad de la deuda, si un contribuyente me hace a mí un arreglo de pago, con intención de acogerse a la amnistía, pero no me cumple los pagos en el periodo correspondiente, no tiene derecho a la amnistía, así es como se aplique así como la interpretamos nosotros la ley, hay algunos que la interpretaron diferente, pero así preguntando fue como se hace y con respecto a lo que hemos obtenido, digamos en enero y febrero con respecto a la amnistía hemos tenido, que se ha dejado de percibir por intereses ¢ 4.105.000 colones claro eso viendo lo que ha pagado la gente, pues si es un monto considerable lo que la gente ha pagado acogiéndose a la amnistía, es que eso es difícil, tiene que ser la gente de Decsa me va a llevar un recuento de cuanto es en sí el monto que ser ha percibido de eso, con respecto a la otra consulta que se me hace, referente a este periodo con el período anterior, en enero y febrero del año pasado se recaudaron ¢ 551.559.000 millones, este año en enero y febrero se recaudaron 669 millones, es un poquito más, son como 10 millones más, pero es mucho, yo espero y una de las cosas negativas que he tenido, es que aquí dice que debe publicarse, pero que ha pasado conmigo, y digo conmigo porque soy yo el que me veo afectado, he pedido dinero para pagar megafoneo, para publicitar en revistas y no hay dinero para eso, ese es el decir no hay dinero para eso, que estoy haciendo ahora, saqué estos volantes a principio de mes y ya hemos repartido como dos mil volantes y sigo repartiéndolos, hechos directamente desde mi oficina, andábamos repartiendo en todos los bares y ha dado efecto porque mucha gente llega con el volante a donde mí, también en este momento tenemos aplicado lo que corresponde el descuento por pagos adelantados, con respecto a patentes debido al descuento se ha tenido que rebajar casi 1 millón de colones menos, y con debido a los bienes inmuebles hemos de descuento le hemos aplicado a la gente por pago adelantado 2 millones y medio, en el descuento la gente espera al final del tercer mes o sea marzo, para venir a pagar por adelantado, yo espero hay varias empresas como El Colono y otras grandes que al final del trimestre nos pagan por adelantado, estoy hablando de 30, 40 millones.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Bueno don Gerardo usted me contestó la pregunta que yo le iba a hacer, porque precisamente en un proceso como este, lo básico y fundamental, es que las personas estén informadas y no siempre todas las personas escuchan por ejemplo, la radio cultural para que este puedan saber que la Municipalidad está aplicando ese proceso de amnistía, entonces a mí me preocupa una cosa y es que dentro de la misma propuesta cuando se manda a la Asamblea Legislativa el proyecto de ley, ante ya la aprobación es claro y se indica verdad que se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



divulgue que haya mecanismos por los cuales la comunidad se pueda enterar de lo que está pasando, usted ha manifestado que ha sido su problema y yo creo que a nosotros nos corresponderá solicitar que posibilidades hay que en el período de tiempo que resta, se pueda hacer algo, pero será ahora despuesito de que termine el proceso de consultas, porque eso si es preocupante, si las personas no se enteran no va a llegar a acercarse.

Reg. Yorleny Quesada Ramírez: Darle las gracias por la información brindada, a pesar de ser tan a destiempo, creo que quedó muy claro lo que pretende el proyecto de ley, creo que cuando el compañero Josué Obando solicita o presenta esta moción, es en función de saber cuál es la estrategia que se está utilizando a nivel de Municipalidad, yo en una sesión anterior le había consultado a la Administración que se estaba haciendo para promocionar el proyecto o para informar a la comunidad turrialbeña acerca del proyecto y este la Vicealcaldesa me habían indicado que se habían utilizado algunos medios, como fue la radio como fue el Facebook para, sin embargo a raíz de que hubo muchas consultas que uno en la calle la gente le pregunta, don Josué solicita que se le informe a ver cuál ha sido la estrategia, porque desde un principio talvez en enero después del 21 de diciembre que se

aprueba el proyecto, se hace una publicidad acerca de, sin embargo el resto de los meses que ha pasado, se requiere seguir moviendo los medios de comunicación y buscar pues otras alternativas para que llegue más allá de la gente que escucha la radio, de la gente que pueda ver el Facebook, entonces creo que si doña Vilma, deberíamos de tomar un acuerdo en función de que la Administración nos pueda seguir colaborando y a pesar de que usted tiene toda la responsabilidad, se sienta apoyado por nosotros como Concejo y también por la misma Administración, uno sabe que para ciertos proyectos o ciertas cosas no hay presupuesto, pero creo que dentro de lo que pide el documento es la publicidad de, entonces agradecerle por la información brindada y que quede en actas de que si recuerdo que cuando el compañero don Josué Obando lo solicitó fue en función de las estrategias de publicidad que se estaban dando acerca de proyecto.

Lic. Gerardo Machado: Nada más para indicarles, masivamente no se hecho, pero si digamos desde enero los muchachos que trabajan conmigo que llevan los cobros, los avisos de cobros, los estado de cuenta esa información se le traslada directamente, cuando se entrega el documento, el aviso de cobro o la notificación, a la persona se le indica, vea la Municipalidad está en un período de amnistía, hay posibilidades de pagar y ponerse al día, además de eso como le digo, nosotros ya por medio de este volante que saqué yo, ya se ha venido generando en todo casi todos los barrios, espero yo que este mes se cubra por lo menos lo que es todo el casco central y los barrios alrededores.

Lic. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa: Efectivamente nosotros pues sin hacer caso de un recurso económico, hemos echado mano de algunas oportunidades que tenemos, como lo es la radio cultural para divulgar el tema de la amnistía, en mi caso que yo tengo un programa de radio los días viernes, ahí me ha acompañado el Jefe de la Hacienda Municipal don Jesús Romero en dos ocasiones, para hablar de este tema y aclarar las dudas que puedan surgir, también por las redes sociales hemos hecho la divulgación respectiva y en el tema del perifoneo para la próxima modificación presupuestaria, podemos incluir el rubro correspondiente para para impulsar un poquito la divulgación en los barrios y obviamente del plan que se presentó, pues sería el único tema que nos ha faltado, porque ya lo de los volantes lo ha ido abarcando el compañero Machado, entonces por ahí creo que vamos bien, esperaríamos que de verdad esta amnistía tributaria pues pueda beneficiar bastante a las personas que tienen deudas con la Municipalidad y paralelamente obviamente que se beneficie la Municipalidad y podamos dar mejores servicios con la calidad que la gente se merece.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: El acuerdo sería, ya doña Lisbeth lo ha clarificado más, en ese sentido si consideró que es importante una divulgación digamos a través de un perifoneo,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



entonces solicitarle al señor Alcalde que realice todas las gestiones pertinentes en aras de que en la próxima modificación presupuestaria se asuma contenido para llevar a cabo el proceso de divulgación de la amnistía tributaria.

SE ACUERDA:

Solicitarle con todo respeto al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, que lleve a cabo las gestiones necesarias a fin de que en la próxima modificación presupuestaria, se incluyan recursos para llevar a cabo el proceso de divulgación sobre la Amnistía Tributaria. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar de la Reg. Valverde Prado).

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Muchísimas gracias por estar aquí don Gerardo, muchísimas gracias por sus explicaciones, creo que ha sido claro y si quiero manifestarle algo, el Concejo tomó la determinación de que viniera y el acuerdo fue en firme, entonces no sé qué paso en el transcurso del camino, de que no le haya llegado al acuerdo, ya le tocará a doña Noemy verificar que sucedió, porque cuando es así se supone que como dijo el Regidor Rodríguez Morales mañana, entonces eso fue el martes en esta misma semana tenía que haberse dado para que usted tuviera la oportunidad de prepararse, sin embargo de verdad le agradezco, porque es el trabajo suyo y lo domina.

2. Resolución de la Contraloría General de la República.

Quería comentarles que ya la Contraloría General de la República resolvió sobre el tema del CECUDI de Torrealba, y en síntesis le dio la razón a la Administración en cuanto al proceso de contratación, y lo que hace es reiterar que evidentemente el proceso que se hizo por parte de aquí de la Municipalidad es el correcto, con lo que se reafirma la contratación para la otra empresa que entraría a trabajar a partir del mes de abril, ya nosotros hicimos el contacto con el IMAS con doña Mauren Chavarría para ir poniéndonos de acuerdo para la reapertura del CECUDI y que las familias que estaban beneficiarias desde el año pasado pues regresan con sus niños a recibir los servicios que ahí se brindan, que aclaro nuevamente como lo hice en otra oportunidad, que estos niños no dejaron de recibir el beneficio, se les ubicó en otras soluciones IMAS para que siguieran recibiendo el beneficio de alimentación y cuidado en otras soluciones del IMAS, entonces lo que requeríamos es que el Concejo Municipal avale que el señor Alcalde firme un contrato con la nueva empresa que sería la que empezaría brindar ahora los servicios y sería que se apruebe en la contratación, la firma de este contrato de contratación para los servicios de operabilidad del CECUDI en el distrito La Isabel, cantón Turrialba, con entrega según demanda para el período 2018 entre la Municipalidad del cantón de Turrialba y la señora Yoryana Merayo Estrada, el contrato de servicios es el número de PM03-2018.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: como ustedes comprenderán compañeros es algo a lo que no podemos oponernos, ya estos niños han vivido experiencias que no eran las más adecuadas para ellos, al tener que cambiar ya su lugar de estar allí por una apelación que se dio de la contratación, es lamentable pero lo importante es ahora, que ya se resolvió, que queda claro que la contratación que se había hecho según la Contraloría, está acorde a lo que corresponde y que estos niños van a volver al lugar que tuvieron que dejar por este espacio de tiempo si nosotros les colaboramos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Yo si lamento que tanto tiempo esperáramos, entiendo yo que no es asunto de la Administración, fue la Contraloría quien nos hizo esperar, pero fue doloroso ver que los niños, aunque los reubicaron tuvieron que invertir más tiempo, más recursos para poder trasladar los niños, yo hubiese abrigado la idea de haber hecho alguna estrategia, pero bueno yo ahora la solución está, pero yo hubiese abrigado la estrategia y ojalá ésto sirva de experiencia para tener ese plan B, o sea tener un protocolo para cuando estas situaciones se den, hay que tener alguna situación especial que se dé y señora Vicealcaldesa si existen los métodos, por ejemplo cuando en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el MOPT se apelaron los contratos de bacheo las calles eran un desastre, entonces el gobierno estaba imposibilitado y tuvo que extender el contrato de la empresa que estaba en ese momento haciendo el bacheo, o sea la ley de Administración pública y de Contratación Administrativa permite hacer ciertas situaciones para no generar un mal mayor mientras se resuelve la apelación, yo sólo digo que fue doloroso ver lo de los niños y aprovecho el tema para que me cuente así en dos minutos el tema del de La Suiza que me gustaría escucharlo, el de Las Gaviotas, ya que estamos hablando del tema, perdóneme la introducción señora presidenta con el mayor respeto posible.

Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa: Con todo respeto Arturo el plan B se implementó y fue precisamente con el IMAS que a tiempo se les trasladó a otras soluciones, porque nosotros por el proceso de contratación que llevamos no podemos ir más allá de lo que la ley nos permite en los procesos de contratación y usted lo sabe cómo Municipalidad, entonces la coordinación que se hizo fue con el IMAS para que ellos pudieran reubicar a los niños en diferentes soluciones, estamos de acuerdo obviamente iban a tener que hacer otros gastos de pasajes, etc., pero era una situación temporal y la contención se dio hablando con los padres de familia de estos niños.

En el tema del CECUDI de La Suiza, estamos terminando con algunos planes previos al inicio de la contratación, como es el tema de la habilitación, el tema del plan de emergencias y otras cosas administrativas que tenemos que cumplir y estábamos tratando de salir primero de este tema y ya viene la apertura del proceso de contratación que tiene que hacerse mediante una licitación pública, entonces esperamos que mucha gente participe y vamos a hacer el mismo proceso esperando de nuevo, que no se den tantas apelaciones al respecto y podamos abrirlo pronto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: No señora Vicealcaldesa, vieras que no respaldo sus palabras en eso y si apelo a que hubiesen utilizado más creatividad en la Administración, más que usted está cargo de esa situación para encontrar respuestas en la Ley de Contratación Administrativa para poder obtener respuestas más efectivas, ese plan B que usted sugiere por lo menos en lo particular no es de mi agrado, pienso que la Administración hubiese sido más amplia en su creatividad de encontrarlos y no hizo solamente por una situación que ciertamente pudo haber sido una solución, pero talvez no era la más efectiva y segundo, doloroso es oír lo que usted está diciendo de lo de La Suiza, porque lo vengo escuchando perdone ya casi cuatro meses y escucho la misma situación, esas palabras que usted dijo ahorita, son casi las que nos dijeron hace cuatro meses, casi literalmente, hasta podría traerle el acta señora Vicealcaldesa, pero bueno esperaré que un mes tengamos los hechos, dolorosos igual que más o menos tendremos que esperar casi un mes más para que los niños de Azul y las señoras de Azul que me están escuchando, vuelvan a tener los niños ahí ubicados en el CECUDI de Torrealba, pero bueno yo hubiese abrigado definitivamente y se lo reprocho como Regidor Municipal el tener más instrumentos que nos dice la ley, porque la ley si nos faculta señora Vicealcaldesa y podríamos en otro momento para no alargar el tiempo, discutir que si hay instrumento dentro de la Ley de Administración Pública y de los reglamentos para poder haber hecho situaciones que generarán un menor impacto sobre los vecinos, porque al final las mamás tuvieron que destinar más tiempo y después más pasajes y otras, talvez no muchas no pueden cubrir con los niños, una o dos, pero con solo una madre que no pudiera tener a los niños ya para mí eso una afectación señora Vicealcaldesa.

Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa: Si don Arturo, bueno es su opinión y se le respeta, lo insto a que traiga esos elementos que la Contratación Administrativa permite para que nos ilustre al respecto.

Sínd. Jorge Molina Rodríguez: Señora Vicealcaldesa, a mí lo que me preocupa es que está otra vez en encharrada toda el área, lo otro es que veo que no votan la basura, la dejan amontonada ahí, usted va ver ahí encuentra todo lo que cortan y lo dejan ahí en un solo montón, entonces ya hay un montón de monte crecido y me da miedo, digamos sé que costó mucha plata lo que está ahí construido y lo otro como está la situación de la robadera y toda la cuestión, sabemos que está muy firme y ya hay cuestiones adentro, es un edificio que está costando muchos millones de colones y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



me preocupa a mí la situación que en cualquier momento se meten, el cortar una malla y toda la cuestión para meterse y hacer daños, ahí no hay ni un guarda para custodiar ese edificio tampoco, entonces busquemos otra solución para ese edificio, porque me preocupa mucho.

Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa: Si don Jorge, el tema de la chapia ya se metió en la programación, por eso en varias ocasiones ya han ido a hacer esos trabajos, si lo voy a ser el compañero de servicios que tome la previsión de no dejar el monte ahí, ya se compró el equipamiento y lo que se tiene ahorita en funcionamiento son las cámaras de seguridad, lamentablemente para nosotros no podemos disponer de un funcionario municipal para que vaya a vigilar el lugar, si se ha coordinado lógicamente con la gente de Fuerza Pública para que estén al pendiente del tema, pero lamentablemente este aspecto se si se nos escapa de las manos, pero si el mantenimiento y ojalá que de verdad para que saquemos lo del cartel de licitación, podamos sacar la contratación lo antes posible y que ya se habilite finalmente y puedan entrar los chiquitos que van a hacer uso del CECUDI.

SE ACUERDA:

Autorizar al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que proceda con la firma del Contrato No. PM-03-2018 “Contratación de Servicios de Operacionalidad del CECUDI en el Distrito La Isabel”, entre la señora Yoryana Merayo Estrada y la Municipalidad de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Continuando con el tema de los avances semanales de los proyectos de la Unidad Técnica esta semana, se entró a lo que se conoce como Lomas del Río en San Rafael y se realizó la intervención en San Rafael realizando una sustitución de materiales de la estructura de pavimento, mejorándola con 40 m³ de base granular en las secciones deformadas y posteriormente se procedió a la colocación de 96 toneladas de mezcla asfáltica en caliente, logrando un mejoramiento de 180 metros lineales, el proyecto fue ejecutado en su totalidad el día dos de este mes y el monto del proyecto fueron ¢ 6.119.302.84, también se ingresó el día de hoy a Los Olivos y se inició con el proyecto en este distrito La Isabel con el fin de mejorar el estado de la superficie de ruedo, se realizó la primera colocación de 80 toneladas de mezcla asfáltica en caliente, logrando in mejoramiento 73 metros lineales y el monto del proyecto fue de ¢ 11.829.596.41 y posteriormente vamos a entrar según nos informó la Unidad Técnica, a Tres Equis, si no me equivoco entonces eso sería parte de la Alcaldía los informes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Sólo una consulta aquí ya se le había hecho a don Julio señora Vicealcaldesa, usted habló que en el distrito La Isabel fueron a Los Olivos, pero ahora me preocupa lo que era el bacheo y sobre todo las calles de El Mora, hay una parte que habíamos dicho del casco urbano de El Mora, por la Delegación de Policía, si quisiera saber cuándo se va a hacer eso, si hay una posibilidad de darme una fecha.

Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa: Después de Tres Equis con el bacheo urbano.

Sínd. Jorge Molina Rodríguez: El viernes me acompañó el señor Alcalde, pero me alegro demasiado si sé que el señor Ingeniero ya tiene las fotos de la comunidad de San Antonio, si lo vio preocupante el señor Alcalde la situación que está pasando en la comunidad de San Antonio, vio las realidades, en la Junta Vial hoy le entregué lo que las familias y la comunidad quiere hacer con ese puente, pero también la urgencia de ampliar los muros, los problemas que tenemos en el puente



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



donde Billos Salas, más o menos ya al señor Alcalde le va a explicar a la Junta Vial como se explicó al Ingeniero y agradecerle al Ingeniero porque se la capacidad que tiene y la voluntad que él tiene, ya más abierto y eso es lo que nosotros necesitamos, más abierto a la comunidad, porque es urgente la situación.

También vio la situación lo que está pasando la Urbanización Rojas Quirós sobre la carretera principal y me gustaría señora Vicealcaldesa que, como varias veces se lo he solicitado, el informe como fue valorado el proyecto del puente de Canadá, porque a lo que yo entiendo, la empresa tenía que haber arreglado, desde la carretera principal hasta el puente esa calle, y lamentablemente no se hizo, por eso es que yo estoy desde que yo entré aquí, un informe de lo que se hizo, todo el procedimiento de ese puente y toda la cuestión y nunca me lo han dado, hasta pedí una copia para que se la dieran también a la asociación de desarrollo Canadá y así lo tengo yo en la moción que yo he presentado, pero si es preocupante la situación que está pasando con la urbanización, no se puede entrar, es demasiado huecos y el Alcalde el viernes también lo vio.

Sínd. Efraín Arias Alvarez: Es para la Vicealcaldesa y a don Julio, para preguntarle de Santa Rosa cómo estamos, porque todos los días la gente me pregunta, por lo del bacheo por la clínica, las calles.

Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa: Si don Efraín y es ahí al frente del EBAIS, que ya se han quejado bastante y nosotros lo tenemos presente, de hecho don julio es uno de los puntos medulares que tiene ahí como entre las prioridades con el tema del bacheo, sabemos que las necesidades son muchas en todo Turrialba, pero se van a atender los casos principales, en la medida en que nos alcance el presupuesto, pero si tenemos contemplado el tema de Santa Rosa.

ARTICULO QUINTO
CORRESPONDENCIA

- 1. Nota firmada por la señora María Eugenia Sancho Gómez – Secretaria Asociación Desarrollo Torrealba, dirigida al señor Alcalde con copia al Concejo Municipal, de fecha 22 de febrero 2018.**

Miembros de la Junta Directiva de la ADI-Torrealba, Verolís 1 y 2, donde informan los que conforman dicha Junta: Flora Solano, Presidenta, Sigifredo Monestel, Vicepresidente, María Eugenia Sancho, Secretaria, Paola Serrano, Tesorera, Flor Espinoza, Vocal 1, Mayela Romero, Vocal 2, Felipe Flores, Vocal 3 y Ana Melania Umaña Fiscal.

Se da por conocido.

- 2. Nota firmada por el señor Fernando Rojas Quirós – Presidente ASADA de San Juan Norte y Sur y Noche Buena de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 22 de febrero 2018.**

Agradecemos la colaboración brindada mediante la cual se logró cercar todo el frente de la finca. Se toma nota.

- 3. Oficio F-1788-02-2018 firmado por el señor Juan Antonio Vargas – Director Ejecutivo FEMETROM, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 20 de febrero 2018.**

Representantes de la Fundación estarán haciendo lo posible para contactarle y dialogar sobre la metodología que utiliza el equipo de trabajo de la Fundación y mencionarles diferentes aspectos para trabajar los valores que hemos mencionado (son una organización no gubernamental creada para incentivar el fortalecimiento de valores que promuevan mejores estándares de vida y de desempeño en liderazgo, con el fin de hacerles parte de esta iniciativa y seguir luchando por una



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



mejor Costa Rica. Para mayor información con respecto a la Fundación se ofrece el número de teléfono 88712727 y la página web www.mejoremoscostarica.com.

Se toma nota.

- 4. Oficio CDU-02-01-2018 firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora Desarrollo Urbano, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 23 de febrero 2018.**

Asunto: cambios de implementación de trámites de usos de suelo.

Los Usos de Suelo son un trámite de alto tránsito en la Municipalidad, a veces se solicitan varios certificados para una sola propiedad, por el sólo hecho de cambio de propietario por venta o cambio de inquilino por actividad en un mismo local.

Con el fin de lograr una gestión más eficiente en el trámite y resolución de los Usos de Suelo, se van a implementar una serie de cambios para que el usuario no tenga que realizar varias veces el trámite para poder explotar una patente y/o construir:

- Se emitirá una sola resolución al número de plano catastro debidamente inscrito en el Registro Nacional.
- Las boletas de solicitud del trámite se diseñarán con copia química para efectos de que el interesado presente una en el MINISTERIO DE SALUD junto con la Resolución de Uso de Suelo, para el trámite de Permiso de Funcionamiento que emite tal entidad.

- Se eliminará la descripción de actividad específica, pues la naturaleza del bien ya determina el uso, amparados además en el artículo 24 de la Ley de Planificación Urbana que nos faculta para emitir solamente 5 tipos de Usos de Suelo. (se implementa a partir de las nuevas boletas con copia química).
- Se incluirá fecha de caducidad en la Resolución, la misma seguirá teniendo un año de vigencia.
- Se recibirán nuevas solicitudes para una misma propiedad dentro del año de vigencia de la Resolución, sólo si se necesita cambiar el Uso de Suelo existente.
- Patentes custodiará los expedientes y se encargará de enviarlos completos antes cada nueva solicitud.

Con respecto a los catastros de los comercios afectadas por el art. 33 de la Ley Forestal, se deberá determinar mediante el análisis de la documentación aportada, qué tipo de caso se va a evaluar:

1. Totalmente afectado (local comercial invade completamente el área de protección).
2. Parcialmente con afectación al local comercial.
3. Parcialmente con afectación al lote y no al edificio.

En los casos anteriores, queda a criterio del funcionario si hará falta solicitar el alineamiento al INVU.

En casos en que el bien inmueble este completamente afectado por el alineamiento:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- No se emitirán nuevos usos de suelo desde la oficina de Desarrollo Urbano si el local comercial se encuentra totalmente afectado por el alineamiento en un 100%.
- Esperaríamos a que el Concejo Municipal emita más adelante políticas de ordenamiento territorial, basados en la situación jurídica consolidada de uso del bien inmueble
- A estas propiedades no se les permitirá hacer ningún tipo de mejoras que consoliden el bien inmueble, basados en el artículo 19 de la Ley de Construcciones:

“Artículo 19.- Los dueños de construcciones que deban retirarse con arreglo a la alineación oficial, no podrán ejecutar en ella obras de reparación que conduzcan a consolidarles en su totalidad y a perpetuar su estado actual. Se considerarán obras de consolidación los cambios de paredes, refuerzo de estructura, remodelación de fachadas, apertura o cierre de puertas y ventanas o sustitución de unos por otros.”

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Sobre la última nota de doña Diana, me parece que la sugerencia del acuerdo, no sé, me parece que está muy débil, solicitarle un informe al Alcalde, que va a decir el Alcalde, si esto es un asunto meramente técnico, no sé qué era la idea de la Presidencia en sugerir el acuerdo, aunque se le pueda pedir un informe, me parece que hay dos cosas, uno, enviarle este documento la Comisión del Plan Regulador porque aquí dice que hay que dictar políticas o a la Comisión de Obras Públicas o no sé, porque que habla esperaríamos que el Concejo Municipal emita más adelante políticas de ordenamiento territorial, o sea no hay que dejarlo en el aire y lo otro doña Vilma, para me ilustre, el tema sería que estas normas si ya están, porque ya las dio la parte Técnica, lo que habíamos dicho de los acuerdos del Concejo, hubiese sido bueno darle publicidad a este acto, o que doña Diana vaya al programa que tiene la Municipalidad los viernes, que se explique, porque aquí hay terminologías que la gente tiene que entender, porque aquí estamos como marcando la cancha de ciertas cosas, que me parece importante que la ciudadanía lo conozca, porque que pasa

doña Vilma, mucha gente viene y no sabía esto, lo que está diciendo acá por ejemplo con respecto al artículo 33 de la Ley Forestal que dice: totalmente afectado, parcialmente afectado el local comercial y luego lo que es parcialmente afectado el lote y no el edificio, son terminologías que es bueno que la gente lo sepa y habla en el documento que hay un nuevo formulario, que pena que no nos hicieron llegar para nosotros verlo, ya no es de parte de la Presidencia evidentemente es de parte de Desarrollo Urbano.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Explico, usted que maneja la Comisión de Desempleo, ha estado insistiendo con el asunto de usos de suelo, desde la Comisión que lidera Florita con el asunto del caso de doña en Enelda se ha estado trabajando también y conversando sobre los usos de suelo, de pronto nos llega el oficio de la Arquitecta Diana Jiménez, entonces por lo menos yo, considere importante porque yo no le puedo decir a doña Diana vengase directamente que a través del Alcalde nos informe a que obedecen todos estos cambios al Concejo, por eso es que va en esa línea, ahora bien, si usted quiere por la parte de las políticas verdad, que se pudiera pasárselo a la gente del Plan Regulador no hay inconveniente, se le agrega ahí, pero la idea es primero saber eso, a qué obedece las decisiones que toma, porque este Concejo es un tema que ha estado analizando, entonces tenemos que tener claro, por lo menos en la Comisión que yo he estado apoyando, se ha hablado bastante verdad y entonces lo que queremos es que todo esté claro y que al final realmente el esfuerzo de las comisiones, que han estado valorando estos temas pues en realidad se ha tomado en cuenta y no que se deje de lado, entonces agregarle lo de enviárselo a los compañeros del Plan Regulador.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Son dos observaciones, una es quisiera saber cuál es la finca, donde dice en el punto dos del señor Fernando Rojas - Presidente de la ASADA de San Juan Norte,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que dice que agradece que se cercó todo el frente de la finca.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Finca La Trinidad, o el pleito que ustedes se tenían.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Si las observaciones que también es importante si fue eso, pues qué oportuno porque iba consultar, valga la oportunidad para preguntar, y si será el Departamento de Gestión Ambiental si le giró las instrucciones a las personas que se les había dado en su momento el permiso para corta, si esas cosas se dieron.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En este momento don Rodolfo estamos en correspondencia y el punto digamos directamente de eso no se está tratando, pero sin embargo usted le pueda hacer la consulta a don Elí.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Lo otro es que en esta misma hoja, pero a la vuelta donde se está hablando de que al final dice, en los casos anteriores queda a criterio del funcionario, entiendo que será el funcionario que da los permisos, si hará falta solicitar el lineamiento al INVU, yo creo que aquí más bien debería ser asesoramiento, porque luego dice, en casos en que el bien inmueble esté completamente afectado por el lineamiento, entonces me parece que lo debería ser es, asesoramiento, que es lo que se ha hecho.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: No, es que el INVU lo que da son alineamientos es el término correcto.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de correspondencia con las recomendaciones dadas por el Regidor Rodríguez Morales. Se traslada cada nota a quien corresponda. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO SEXTO

INFORMES PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.

1. invitación de celebración del Día de la Mujer.

La Oficina y el Comité de la Mujer invita a participar a participar el jueves 8 de marzo, a las 8:00 a.m., en la Casa de la Cultura de un monólogo “Dónde está Eva” del autor César Meléndez y se hace reconocimientos a destacar mujeres emprendedoras del comercio y habrá una charla “Como potenciar mi negocio”, también habrán actos protocolarios, entonces es una invitación tanto para regidores como para síndicos verdad que quieran asistir en conmemoración de la celebración del Día de la Mujer, y cualquier persona de la comunidad también que quiera asistir entonces, en ese sentido queda abierto para este que los compañeros lo puedan hacer.

2. Oficio C.I.OP-2018-008 firmado por el funcionario José Heiner Saborío Ramírez – Encargado de Patentes, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 05 de marzo del 2018.

Para su conocimiento y fines correspondientes esta Oficina de Patentes le comunica que de acuerdo al reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, ley 9047. En el **“Artículo 8° “Obligatoriedad de Observar las Disposiciones Municipales de días Especiales en que los negocios de licores deben estar cerrados. Mediante acuerdo del Concejo Municipal, y posterior comunicación a los interesados con mínimo de 8 días naturales de anticipación, se podrán establecer días específicos en los que no se permitirá en todo el cantón el expendio de licores, por tal motivo los establecimientos correspondientes deberán”**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



permanecer totalmente cerrados en esas fechas. Deberán permanecer cerrados los días jueves, viernes santos y los demás días indicados en la Ley N° 7633 "Ley Regulación de Horarios de Funcionamiento en Expendios de Bebidas alcohólicas".

De lo anterior dado que jueves y viernes santos serán respectivamente 29 y 30 de Marzo del 2018. Esta Oficina de Patentes les solicita respetuosamente que tomen el respectivo acuerdo, y así cumplir con lo establecido en la legislación y reglamentación vigente.

SE ACUERDA:

Aprobar que el jueves 29 y viernes 30 de abril 2018 (días Santos), se aplique la Ley Seca en el Cantón de Turrialba. Comuníquese esta disposición a la Alcaldía y al Departamento de Patentes, para que procedan conforme con esta disposición. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Oficio C.I.OP-2018-008 firmado por el funcionario José Heiner Saborío Ramírez – Encargado de Patentes, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 05 de marzo del 2018.

Para su conocimiento y fines correspondientes esta Oficina de Patentes le comunica que de acuerdo al reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, ley 9047. En el "**Artículo 8°** "Obligatoriedad de Observar las Disposiciones Municipales de días Especiales en que los negocios de licores deben estar cerrados. Mediante acuerdo del Concejo Municipal, y posterior comunicación a los interesados con mínimo de 8 días naturales de anticipación, se podrán establecer días específicos en los que no se permitirá en todo el cantón el expendio de licores, por tal motivo los establecimientos correspondientes deberán

permanecer totalmente cerrados en esas fechas. Deberán permanecer cerrados los días jueves, viernes santos y los demás días indicados en la Ley N° 7633 "Ley Regulación de Horarios de Funcionamiento en Expendios de Bebidas alcohólicas".

Por lo tanto les consultamos si para la segunda ronda electoral que será el 1 de abril del 2018, se aplicara la ley seca en el cantón de Turrialba.

SE ACUERDA:

Aprobar que el próximo domingo 1° de abril 2018, que se celebrará la segunda ronda electoral, no se aplicará la Ley Seca en el Cantón de Turrialba. Comuníquese esta disposición a la Alcaldía y al Departamento de Patentes, para su cumplimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Escrito firmado por los señores Waldin Brenes Pereira, Johnny Paniagua Zúñiga y Rubén Vargas Campos, dirigido al Alcalde y Concejo Municipal, de fecha 02 de marzo del 2018.

Por este medio los suscritos: Waldin Brenes Pereira, Johnny Paniagua Zúñiga, Rubén Vargas Campos, en mi condición consabida de secretario general y Representante con facultades suficientes para este Acto, de la organización Social denominada Unión de Taxistas Costarricenses, por sus siglas U.T.C., cédula de persona jurídica número: 3-01-131066, en rigor de la condición de Sindicato Gremial y a favor de los Fines, Objetivos y Propósitos de constitución de este Sindicato



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



(según sus Estatutos Generales), conforme las determinaciones de los Artículos 60 de la Constitución Política y 322, siguientes y concordantes del Código de Trabajo vigente, a favor de nuestros compañeros taxistas de Turrialba, según las determinaciones de la leyes Nos. 7969, 8955 y 9027 y de los artículos 27,30 y 41 de nuestra Constitución Política; así como a favor del Servicio Público; en conjunto con los abajo firmantes, todos Taxistas, mayores, vecinos e integrantes del cantón y del municipio de Turrialba, procedemos a realizar formal denuncia y petición concomitante de acciones debidas de control y de sanción en cuanto a los operadores ilegales o piratas del servicio público de transporte remunerado de personas, en modalidad taxi, en el cantón de Turrialba. Particularmente en cuanto a las Acciones Permisivas (por Inacción indebida y posible incumplimiento de deberes) que se dan a favor de tales operadores ilegales al permitírseles la tenencia de predios o lotes de aparcamiento, desde los cuales, a vista y paciencia de todos, despliegan su labor indebida en detrimento evidente del servicio debido, regular y autorizado que desplegamos los aquí suscribientes.

Ya la competencia ruinosa y desleal que se permite, tolera y fomenta con su proceder omisivo denunciado, ha llegado a su tope máximo y ya se nos hace imposible trabajar bien y ganarnos el sustento familiar. Lo advertimos a todos los efectos de sus responsabilidades subjetivas y objetivas, no con ningún ánimo de jactancia, sino haciendo ver que la tensión social que se vive ya está a punto de generar un conflicto mayor entre taxistas legales y "piratas". Y ustedes son parte del problema y de la solución. No hay excusa o justificante para que alguien a su propio arbitrio, a su antojo, tome un vehículo sin tarifa autorizada, sin seguros, sin revisiones mecánicas constantes, en fin, sin condiciones ni seguridades debidas, y se dedique a transportar personas (no son animales), sin ninguna seguridad y con un riesgo enorme y sin ninguna autorización debida, afectando a quienes trabajamos conforme a derecho y cubriendo todos los costos para un servicio público debido. Y que ese municipio lo tolere y lo fomente al no cerrar los puntos d labor en que los tales "piratas" o ilegales operan, menos aún esperamos que se haya dado alguna patente a una labor ilegal o que pueda cobijar.

Ustedes están para proteger los intereses y derechos debidos de quienes somos vecinos y residentes del catón de Turrialba, ese es su mayor finalidad, según el Código Municipal y el resto del Ordenamiento Jurídico Aplicable.

Y es ante la situación, ante la realidad expuesta, que de manera formal y a todos los efectos fáctico/jurídicos del caso les pedimos tomar las acciones de cierre o clausura de los predios, lotes o parques desde los cuales es bien sabido operan los operadores ilegales o "piratas" del taxismo. Y en caso de predios patentados, se inicien los procedimientos de cancelación de las patentes respectivas.

Con todo respeto, pero con toda vehemencia, daremos 10 días hábiles para ver sus acciones. De no darse alguna tomaremos acciones legales y hasta posiblemente penales (sin ánimo de jactancia, pues ese no es el objeto principal de nuestra gestión). Así como definiremos sobre el posible despliegue de acciones de hecho y de protesta pública.

SE ACUERDA:

Trasladar la denuncia que presenta los señores Waldin Brenes Pereira, Johnny Paniagua Zúñiga y Rubén Vargas Campos en representación de la Unión de Taxistas Costarricenses, a la Administración para que se sirva dar respuesta en los diez días hábiles que están pidiendo, pero que se sirvan informar al Concejo de la respuesta que dan a esta denuncia, porque también viene dirigida al Concejo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Informe de labores del Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - periodo 2017.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Informarles a ustedes que el día 28 de febrero a las 3:00 p.m. el señor Alcalde hizo entrega de Informe de labores correspondiente al año 2017 y se requiere fijar una sesión extraordinaria, para el que el señor Alcalde pueda llevar a cabo ya el informe abierto a toda la comunidad.

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria para la presentación del Informe de labores del Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - del periodo 2017, el próximo miércoles 14 de marzo 2018, a las 5:00 de la tarde, en la Casa de la Cultura. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Nota firmada por las señoritas Juliana Ulate Jiménez y Alejandra Noguera Mora, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 02 de marzo 2018.

Nosotras las señoritas Alejandra Noguera Mora portadora número de cédula 3-05210188 y Juliana Ulate Jiménez portadora número de cédula 3-0519-0028, nos dirigimos muy respetuosamente hacia ustedes con el motivo de solicitarles una autorización para exposición y venta de productos artesanales elaborados por nosotras mismas.

Solicitamos este permiso para poder ayudarnos con nuestros estudios universitarios y proyectos al futuro, dando a conocer nuestros productos hacia la población de nuestro Cantón.

Para nosotras sería de gran ayuda poder contar con su permiso y apoyo para realizarse este proyecto y obtener ingresos ya que no contamos con ningún trabajo.

Si se diera el visto bueno de esta solicitud pedimos por favor se nos diera el permiso para la venta de nuestros productos los días viernes y sábados, dos veces al mes ya sea en el Parque Quesada Casal o en el Paseo Las Palmeras de igual manera los mismos días solicitados, alrededor de las 11:00 am a 3:00 pm.

SE ACUERDA:

Trasladar esta solicitud al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que valore la posibilidad de si existe la posibilidad de colaborarles en otro lugar, ya que no es posible aprobarles el uso del parque Rafael Quesada Casal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

La señora Presidenta doña Vilma Mora Jiménez, solicita alterar el orden del día para conocer tres dictámenes urgentes.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad, por lo tanto se procede a conocer los dictámenes.

ARTICULO SÉTIMO
DICTÁMENES DE COMISIONES

1. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 14:10 horas, del día martes 06 de marzo del 2018, con la asistencia de:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta
Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Walding Oscar Bermúdez Gamboa
Reg. Flor María Valverde Prado

Funcionarios:

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal
Lic. Alonso Araya Vega – Asesor de la Alcaldía en Presupuesto
Walter Coto-Sindicato ANEP
Licda. Lisbeth Barboza González –Vicealcaldesa Municipal
MBA. Ronald Bolaños –Proveedor Municipal

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

Invitados:

Fabián Arias Amador-Asesor Legal del Concejo
Ing. Alonso Paniagua-Asesor
Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTICULO I Indemnizaciones

Con respecto al acuerdo tomado en la reunión de la Comisión de Hacienda anterior sobre analizar la situación de los terrenos y la posibilidad de vender para el pago de indemnización el Alcalde menciona que existen 3 terrenos disponibles el del Triángulo, La Finca de San Norte y el terreno de Torreluna

Se menciona que el terreno de Torreluna está a nombre de la Municipalidad, pero se le solicita al Lic. Michael investigar bajo que naturaleza fue donado. Aprobado por unanimidad.

Con relación a la finca de San Juan Norte se realizaron ciertos comentarios de que precaristas han tomado posesión, así como personas venden partes del terreno que no les corresponde y que al principio la finca se compró con recursos de la Ley de Licores para proyectos de vivienda.

SE ACUERDA:

1. Crear una Comisión con miembros del Concejo y la Administración para que investiguen la situación presentada en la finca de San Juan Norte así como realizar un informe para que sea presentado al pleno del Concejo. **Aprobado por unanimidad**
2. De parte de la Administración se propone al Lic. Michael Gómez y al Lic. Alonso Araya, queda pendiente los integrantes de parte del Concejo Municipal. **Aprobado por unanimidad.**

Se sugiere que no se elimine la Comisión con solo el análisis de esa finca, sino que se puedan investigar otros casos con relación a ese ámbito.

ARTICULO II Maquinaria en Desuso



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El Alcalde menciona que por medio de una solicitud el IFAM enviara a funcionarios a valorar la maquinaria en desuso como los camiones recolectores, tractor, el sexta ciclo y demás para su posterior avalúo.

En el caso de la Niveladora el mecánico ve la posibilidad de arreglo, pero tiene otros problemas de registro por lo que se le solicita a la Asesora Legal realice una investigación de dicha situación.
Aprobado por unanimidad.

ARTICULO III Orden de Compra 04302

Ronald presenta la Orden de Compra 04302 y Modificación Unilateral al contrato para ser utilizada en el proyecto "Contratación de Servicios para mejoramiento de superficie de ruedo de camino 03-05-004 San Juan Norte –San Juan Sur.

SE ACUERDA:

1. Recomendar al Concejo Municipal aprobar la Orden de Compra No. 04302, así como la Modificación Unilateral al Contrato. Aprobado por unanimidad.
2. Solicitarle al Alcalde Municipal-Msc Luis Fernando León Alvarado un informe de las dos obras finalizadas la de los San Juanes y la de Santa Cruz realizada por la misma empresa y la supervisión de la misma por parte de los profesionales. Aprobada por unanimidad.

ARTICULO IV Cambio de Destino de Partidas

Que se envíe a la Asamblea Legislativa de la República, para que en el próximo Presupuesto Ordinario o Extraordinario de la República, se modifique el destino de las siguientes Partidas Específicas del distrito de La Isabel, del cantón de Turrialba.

Se modifique el destino de la partida específica N° 70104 246 280 2310 2151 llamada "construcción de acera en calle 9 el mora azul, distrito La Isabel, según la ley no. 7755 del 23/02/1998" por el monto de 2.705.766,00 (Dos millones setecientos cinco mil setecientos sesenta y seis colones) contenida en La Ley 9411 de Presupuesto Ordinario o Extraordinario de la Republica en el Ejercicio Económico 2017, publicada en la Gaceta N° 238 del lunes 12 de diciembre del 2016 con alcance N° 299 C.

La anterior partida para dos nuevos proyectos comunales en el distrito de La Isabel denominado "Mejoras en el Centro Educativo Alto Varas en compra de materiales" por el monto de 1.500.000,00 (Un millón quinientos mil colones) y un segundo proyecto denominado "Construir primer etapa cancha multiuso en parque de Torrealba" por un monto de 1.205.766 (Un millón doscientos cinco mil setecientos sesenta y seis colones).

SE ACUERDA

Aprobar dichas modificaciones, Trasládese con todo respeto a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, para lo que se indica en la misma. Aprobada por unanimidad.

ARTICULO V Próxima reunión

Martes 13 de marzo a las 2:00pm para conocer las propuestas tarifarias del Cementerio, se invita a todos los miembros del Concejo.

Al ser las 15:30 horas finalizó la reunión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 18:00 horas la Presidencia solicita extender la Sesión por 15 minutos más para ver unos asuntos importantes. Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

2) Dictamen de la Comisión Municipal de Vivienda que se reunió con la Asociación de Desarrollo, beneficiarios y la Empresa desarrolladora del proyecto de vivienda del Distrito de Santa Teresita.

Con respecto a la Comisión que se nos asignó para ir a la sala de comisiones, sobre el proyecto de vivienda del Distrito de Santa Teresita, hubieron varias objeciones, muchas personas de los compañeros que habíamos ahí, se hicieron preguntas, doña Elizabeth que es la señora desarrolladora, ella dice que el INVU no nos va a dar ninguna nota, pero raíz de toda la conversación que se tuvo con los compañeros y con los mismos del proyecto de Santa Teresita, se asigna al señor Martín Fallas quien es el Presidente de la Asociación de Desarrollo de Santa Teresita, para que le dé continuidad a este proyecto.

Lo que se acordó es que se invite a la señora Sonia Montero y a doña Evelyn Conejo - Personeras del INVU, para que un lapso de menos de 15 días estén en esta Sala de Sesiones, para ya finiquitar la problemática que se tiene con las viviendas que se van a realizar en ese proyecto, el señor Alcalde llama a doña Evelyn para ver si lo más pronto, uno dice 15 días puede ser menos, se asignaron varias personas que son las que van a representar al grupo que vino hoy en la tarde y decirles que pienso yo, que si se va resolver, porque hay que dar un tiempo perentorio razonable para que se resuelva ésta problemática y es muy importante saber, que la Municipalidad parte del principio de legalidad, nosotros no podemos saltarnos algo que está dentro de una ley, porque como lo dije ahí, no estamos exentos de ir a la cárcel por hacer algo que no debemos hacer, pero ya para finiquitar esto, entonces repito nuevamente, que se está solicitando a estas dos personas del INVU, quienes son los que nos van a colaborar para ya finiquitar que es el acuerdo final, para que ustedes esperamos en Dios tengan una vivienda digna.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Bien primero que nada muchísimas gracias a los compañeros que estuvieron en la sala de sesiones llevando a cabo una ardua tarea, como es el tratar de ponerse acuerdo en este asunto de Santa Teresita, Flora sólo me queda una duda, la reunión es con todo el Concejo o con la Comisión.

Reg. Flora Solano Salguero: Son parte, no va toda la Comisión de Vivienda, de la parte Administrativa van la Arq. Vanessa Valverde, la de Desarrollo Urbano, el Arq. Esteban que es el Topógrafo, la Ingeniera, la Asesora Legal, en el caso de Vivienda mi persona y Alba Buitrago que nos pidieron la colaboración, yo si les digo soy una persona muy insistente y la verdad que el Concejo todos ganamos aquí, mañana sido lo permite podamos mandar eso lo más pronto, si no vinieron ellos nos desplazamos en San José las personas que se asignaron, don Martín Fallas y don Jorge Valerio y otra muchacha que estaba por allá, para ver si terminamos eso, pero no es todo el Concejo, no es toda la Comisión de Vivienda y el señor Alcalde nos va a colaborar por otra parte, quedó de avisarle mañana para ver en qué momento pueden venir, pero yo sé que si están anuentes a ayudarnos a colaborar en este asunto.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Con las aclaraciones del caso, los compañeros que estén de acuerdo en aprobar el dictamen.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Vivienda. Se traslada el mismo a la M.Sc. Sonia Montero – Presidenta Ejecutiva y Arq. Evelyn Conejo – Directora de Vivienda y Urbanismo del INVU, solicitándoles con todo respeto y toda vehemencia se sirvan venir a una reunión en esta Municipalidad para que en conjunto con la Asociación, beneficiarios, Empresa desarrolladora, Comisión Municipal de Vivienda y funcionarios de la Municipalidad, traten la problemática que presenta el proyecto de vivienda del Distrito de Santa Teresita, para lo cual se solicita indicar día y hora en que pueden hacerse presentes. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Comisión Municipal de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 06 de marzo del 2018, a la 1:50 p.m. con la presencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez
Reg. Rodolfo Bermúdez
Reg. Flor María Valverde Prado
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Carlos Luis Castro Arce – El Sauce

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela Carlos Luis Castro Arce – El Sauce:

Gerardo García Varela
Sandra Valerio Aguilar

Al ser las 2:00 p.m. finaliza la reunión.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas conocidas. Comuníquese a los señores Directores de los Centros Educativos.

Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:30 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar del Reg. Brenes Sancho).

ARTICULO OCTAVO

INFORMES PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ

1. Nota del Comité de Caminos Barrio San Antonio de La Suiza, dirigido al Concejo,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de fecha 06 de marzo del 2018.

Reciban un cordial saludo de parte de los miembros de la Junta del Comité de Caminos del Barrio San Antonio de La Suiza de Turrialba.

Con todo el respeto nos dirigimos a ustedes para solicitarles el permiso para instalar una malla en puente que cruza el Río Armado en dicho Barrio; pues la estructura es un peligro latente para todo el que transite, especialmente niños y adultos mayores.

De igual manera queremos hacerles saber que el Comité ya adquirió los materiales como: la malla, la varilla y la soldadura. Nos gustaría saber si existe la posibilidad de que nos ayuden con la instalación de la malla.

SE ACUERDA:

Trasladar esta nota a la Administración, para que valoren la posibilidad de ayudarles. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Oficio LEBT-025-2018 suscrito por M.A.Ed. Seidy Nájera Núñez – Directora Liceo Experimental Bilingüe de Turrialba, dirigido al Alcalde y Concejo Municipal, de fecha 1º de marzo del 2018.

Con gran orgullo les informo que una delegación de 13 estudiantes, tres docentes y mi persona en calidad de Directora, todos turrialbeños, a excepción de uno de los profesores que vive en Paraíso de Cartago y pertenecientes a la comunidad educativa del Liceo Experimental Bilingüe de Turrialba, conformamos una delegación de un grupo total de 25 personas de todo el país que representará a Costa Rica en el Simposio Anual Juvenil del Patrimonio Cultural Mundial a realizarse en la ciudad de Olympia en Grecia, Europa, del 19 al 23 de abril, 2018.

Esta actividad es de gran trascendencia debido a que mediante el Simposio se pretende ofrecer un espacio para que estudiantes de todo el mundo entren en contacto con la cultura y civilización griega antigua, conozcan y comprendan diferentes culturas y presenten la cultura de sus países los aspectos de patrimonio tangible e intangible, además de exponer sus ideas y convertir la diversidad cultural en un poder para la paz, la seguridad y del desarrollo para todos.

Por otro lado, antes del final del Simposio los y las participantes firmarán una Resolución sobre la Protección del Patrimonio Cultural Mundial denominada “La Declaración de la Juventud en la Antigua Olympia”.

Esta tiene como objetivo condenar los asaltos y crímenes cometidos contra los sitios de Patrimonio Mundial y se centrará en la lucha contra cualquier ataque a la diversidad cultural. Esa Declaración se enviará a la UNESCO el 21 de mayo, fecha del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.

Es importante hacer del conocimiento de ustedes y de toda la comunidad de Turrialba que el LEBT tiene una fuerte participación en actividades que se realizan como parte del compromiso de la Institución al ser parte de la Red de Escuelas Asociadas a la UNESCO.

El colegio tiene un compromiso de índole internacional mediante el proyecto piloto denominado “Hoy para mañana: Implementación del Enfoque Escolar Integral sobre el Cambio Climático”.

Así también se ejecuta el proyecto “Patrimonio Mundial en manos de los Jóvenes, con el objetivo de articular esfuerzos y enlazar actividades de manera que se multiplique el impacto y reduzca la demanda de trabajo que tiene la Coordinación Nacional de UNESCO en Costa Rica.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



De las escuelas y colegios del país que pertenezcan a la Red PEA (Red de escuelas asociadas a la UNESCO). Solamente tres fueron escogidos para el llamado a este Simposio: CTP Orosi que lleva tres estudiantes y dos docentes, Liceo de Turrubares con un estudiante y un docente y el LEB de Turrialba con una participación de 13 estudiantes y tres profesores, así como la única Directora del país que asiste.

Sin embargo, aunque es una oportunidad de gran renombre, cada uno de quienes asistimos tenemos que pagar alrededor de \$2500, suma que cada familia está haciendo el sacrificio de aportar y a través de varias gestiones con organismos y empresas se consiguió becar una alumna.

Así las cosas y considerando la trascendencia y excelente representación que está teniendo el Liceo y la comunidad Turrialbeña en general, acordamos solicitar:

1. Se declare nuestra participación de interés cantonal.
2. Se autorice y respalde la realización de una campaña a realizarse en el Parque Quesada Casal donde los participantes y sus padres, debidamente identificados podamos recolectar cuotas voluntarias a través de alcancías, por parte de los y las ciudadanas Turrialbeñas.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Vean en este caso hay dos peticiones, la declaración de interés cantonal y la otra es llevar a cabo la campaña pero no indican que días, entonces si les parece mandarle a consultar a ella cuales serían esos días de manera que no choquen con actividades que ya estén programadas en el parque y el primer punto que ellos indican, lo someto a votación que es declarar la participación de ellos de interés cantonal.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud planteada por la señora M.A.Ed. Seidy Nájera Núñez – Directora, por lo tanto se declara de Interés Cantonal a la delegación del Liceo Experimental Bilingüe de Turrialba, que representará a Costa Rica en el Simposio Anual Juvenil del Patrimonio Cultural Mundial, a realizarse en la ciudad de Olympia en Grecia, Europa, del 19 al 23 de abril 2018.

En cuanto a la solicitud del uso del parque, se le solicita a la señora Directora, indicar la fecha en que realizarán esa actividad, a fin de verificar que no haya otra actividad. Aprobado por unanimidad.

3. **Nota firmada por la señora Jacqueline Muñoz Solano y Jorge Molina Rodríguez - Consejo de Distrito de La Suiza, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 06 de marzo 2018.**

El Consejo de Distrito de La Suiza, acoge denuncia presentada por el Comité de Deportes de La Cruzada de Atirro y traslada la misma al Concejo Municipal, para que realice el debido proceso de investigación.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Si a ustedes les parece bien, sería importante que primero que nosotros valoremos esto, sea analizada por el Asesor Legal para que nos oriente, porque ellos están solicitando una investigación entonces antes de eso nosotros tenemos que tener el criterio del Asesor.

SE ACUERDA:

Trasladar la denuncia que presenta el Consejo de Distrito de La Suiza, al Lic. Fabián Arias Amador –



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Asesor Legal del Concejo, para que lo analice y brinde su criterio al Concejo de lo que procede en este caso. Aprobado por unanimidad.

4. Conformación de comisión.

Para cumplir con lo que estaba en Hacienda, allí se hablaba de la formación de una Comisión que va a investigar del lote que está en San Juan Norte y don Rodolfo se comprometió a que él quería estar en esa Comisión y quisiera saber que otros compañeros quisieran acompañar a don Rodolfo para que se lleve a cabo, no van sólo ellos van también empleados de la Municipalidad, Isaac colabora, don Edgar también, ya son tres están bien así, bueno los compañeros que estén de acuerdo en que don Edgar Alvarado, don Rodolfo Brenes e Isaac Salazar acompañen a los funcionarios Municipales, por favor levantar su mano y le damos firmeza.

SE ACUERDA:

Integrar la Comisión para que investigue el caso del lote que se adquirió por parte de esta Municipalidad en San Juan Norte con los señores Regidores Rodolfo Brenes Sancho y Edgar Alvarado Mata y el Síndico Isaac Salazar Chavarría, para que en conjunto con funcionarios municipales realicen esta investigación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 18:15 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez
Secretaria Municipal